



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

ACTA 57- 2021

SESIÓN ORDINARIA

LUNES VEINTE DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO A LAS DIECISIETE HORAS DE FORMA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS. –

ASISTENCIA. –

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Juan Diego González Picado (Presidente Municipal), Yuseth Bolaños Esquivel (Vicepresidente Municipal), Luis Fernando Porras Vargas, Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Alexander Vargas Porras, Diana María Corrales Morales, Luis Fernando Solís Sauma, José Pablo Rodríguez Rodríguez, Vanessa Ugalde Quirós. --

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Evaristo Arce Hernández, Magally Herrera Cuadra, Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Keilor Chavarría Peñaranda, Diego Armando Chioldes López, María Luisa Arce Murillo, Isabel Rodríguez Vargas, Luis Diego Bolaños Vargas. --

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Hilda María Sandoval Galera, Xinia María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas Méndez, Javier Campos Campos, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz, Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpízar, Omer Salas Vargas.-

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Victor Hugo Gamboa Brenes, Wilson Manuel Román López, Juan Pablo Gamboa Miranda, Marino Carvajal Villalobos, Margarita Herrera Quesada, Hansel Gerardo Araya Jara, Maikol Andrés Soto

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 57-2021

PAG.2

Lunes 20 de setiembre del 2021

Sesión Ordinaria

1 Calderón, Laura Araya Vásquez, Anayanzy Hidalgo Jiménez, Isabel Cristina

2 Chaverri Hidalgo, Yania Esquivel Molina, Maybell Morales Ulate. --

3 **ALCALDE MUNICIPAL:** Alfredo Córdoba Soro. --

4 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. -

5 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** -----

6 **VISITANTES:** Miembros de Juntas Administrativas y de Educación. --

7

8 **MIEMBROS AUSENTES**

9 **(SIN EXCUSA)**

10

11 Hellen María Chaves Zamora.-

12 **MIEMBROS AUSENTES**

13 **(CON EXCUSA)**

14

15 *****NO*****

16

17 **ARTICULO I.**

18 **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -**

19

20 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a dar lectura

21 al orden del día, el cual se detalla a continuación:

22

23 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. --**

24 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. --**

25 **3. ORACIÓN. --**

26 **4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°56 DEL 2021. --**

27 **5. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**

28 **EDUCACIÓN.**

29 **6. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**

30 **EDUCACIÓN. --**

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 57-2021

PAG.3

Lunes 20 de setiembre del 2021

Sesión Ordinaria

- 1 7. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –
- 2 8. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA. –
- 3 9. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –
- 4 10. INFORMES DE COMISION. –
- 5 11. MOCIONES. –
- 6 12. PROYECTOS DE LEY. -
- 7 • Expediente **22.227** “REFORMA AL ARTÍCULO 117 DEL CÓDIGO MUNICIPAL”.
- 8 • Expediente **22.332** “LEY PARA GARANTIZAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS FISCAL”.
- 9 • Expediente **22.415** “REFORMA DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N.º 3580, LEY DE
- 10 INSTALACIÓN DE ESTACIONÓMETROS (PARQUÍMETROS), DE 13 DE
- 11 NOVIEMBRE DE 1965. ‘LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE FACILIDADES
- 12 COMUNALES Y PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES”.
- 13 • Expediente **22.578** “REFORMA DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY N° 8422, LEY CONTRA
- 14 LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE
- 15 6 DE OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS”.
- 16 • Expediente **22.558** “REFORMA, DE VARIOS ARTÍCULOS Y NOMBRES DE TITULOS
- 17 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794 Y SUS REFORMAS”.
- 18 • Expediente **22.445** ““LEY APOYO MUNICIPAL PARA ADULTOS MAYORES EN
- 19 POBREZA”.
- 20 • Expediente **22.485** “REFORMA AL INCISO C) ARTÍCULO 17 DEL CÓDIGO
- 21 MUNICIPAL, LEY N° 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998”.

22

23 **SE ACUERDA:** aprobar el orden del día tal y como fue presentado. **Votación**

24 **unánime.** -

25

26

ARTÍCULO II.

27

ORACIÓN. -

28

29 La señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, dirige la oración. –

30

1 **ACUERDO N° 01.-**

2

3 Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Administrativas y de
4 Educación anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO**
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

6

7 **Nota:** al ser las 17:10 horas los señores Alexander Vargas Porras y Luis Fernando
8 Porras Vargas, Regidores Propietarios de la Fracción del Partido Liberación
9 Nacional, se incorporan a la sesión, pasando a ocupar sus respectivos lugares.-

10

11

ARTÍCULO V.

12

**JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE
13 EDUCACIÓN.**

14

15

➤ **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación. -**

16

17 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, procede a realizar
18 la debida juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de
19 Educación, que se detallan a continuación:

20

21

ESCUELA SAN LUIS – CIUDAD QUESADA

22

23 ➤ Emilyn Yorleny Hernández Víquez.....cédula.....3-444-913

24

25

ESCUELA ESTERITO – POCOSOL

26

➤ Carmen Lidia Chaves Barrantes.....cédula.....2-481-853

27

➤ Silene Hurtado Ledezma.....2-610-488

28

➤ Stefany Solano Vindas.....2-718-745

29

➤ Socorro Isabel Arce Segura.....2-464-109

30

➤ Katherine Vanessa Rocha Solís.....2-697-300

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ESCUELA RANCHO QUEMADO-POCOSOL

- Dalia Angulo López.....**cédula**..... 2-1053-030
- Alfonso Aguirre Ruiz.....155817077401
- Mileny de los Ángeles Salas Arroyo.....2-597-195
- José Luis Cruz Sandí.....2-543-889
- Rosa Margarita Ruiz Torrez.....155802673431

ARTÍCULO VI.

ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. -

➤ **Convenio marco de cooperación intermunicipal entre la Municipalidad de San Carlos y la Municipalidad de Río Cuarto. –**

- Se recibe oficio MSC-AM-1407-2021 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Remito a efectos de que sea conocido, discutido y autorizado el borrador de un convenio marco cooperación de cooperación intermunicipal, a suscribir entre la Municipalidad de San Carlos y la Municipalidad de Río Cuarto de Grecia, se desprende del oficio MSCAM-SJ-1154-2021 adjunto, emitido por parte de la Licda. Ma. Gabriela González Gutiérrez, directora servicios jurídicos, no encuentra dicho departamento objeción o impedimento legal alguno para el otorgamiento del mismo, por lo que solicito con todo respeto en caso de considerarlo procedente acordar:

“Autorizar al alcalde municipal, a otorgar el convenio marco cooperación de cooperación intermunicipal, a suscribir entre la Municipalidad de San Carlos y la Municipalidad de Río Cuarto de Grecia”

Solicito dispensa de trámite.

1 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

2

3 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, señala que, es
4 un convenio marco, normalmente eso se traduce en cartas de entendimiento o
5 algunos convenios adicionales, aprovechar la oportunidad para solicitarle a don
6 Alfredo Córdoba
7 que es importante que este tipo de herramientas puedan suscribirse con todos los
8 cantones con los que limitamos, no solo en el marco de emergencias, que, por
9 supuesto es importante en el marco de alguna emergencia que como Municipalidad
10 se le pueda ayudar a cantones vecinos, sino también en la formulación de
11 estrategias y proyectos en conjunto que son de tipo regional.

12

13 **Nota:** Al ser las 17:18 horas el señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor
14 propietario representante de la Fracción del Partido Progreser San Carlos, se retira
15 temporalmente de la sesión, pasando a ocupar su lugar la Regidora Isabel
16 Rodríguez Vargas.-

17

18 **ACUERDO N°02.-**

19

20 Con base en los oficios MSC-AM-1407-2021 emitido por la Alcaldía Municipal
21 y MSCAM-SJ-1154-2021 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, **se determina,**
22 autorizar al Alcalde Municipal, a otorgar el convenio marco de cooperación
23 intermunicipal, a suscribir entre la Municipalidad de San Carlos y la Municipalidad
24 de Rio Cuarto, el cual se detalla a continuación:

25

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE

26

LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS Y LA MUNICIPALIDAD DE RÍO

27

CUARTO

28

Entre nosotros Alfredo Córdoba Soro, mayor, casado, portador de la

29

cédula de identidad número 203870132, vecino de Alajuela, San Carlos,

30

en condición de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de San

1 Carlos, cédula jurídica 3-014-042074, según resolución del Tribunal
2 Supremo de Elecciones N° 1494-E11-2020, autorizado por el Concejo
3 Municipal para la firma de este acto mediante el artículo N°00, acuerdo
4 N°00 del acta n°00-2021 correspondiente a la sesión del 00 de xxxxx de
5 2021; y **José Miguel Jiménez Araya**, mayor, soltero, portador de la
6 cédula de identidad 205750334, vecino de Río Cuarto, en condición de
7 Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Río Cuarto, cédula
8 jurídica 3-014-795871, según resolución del Tribunal Supremo de
9 Elecciones N° 1494-E11-2020, autorizado por el Concejo Municipal para
10 la firma de este acto mediante el artículo N° IV, acuerdo N°05 del acta
11 n°97-2021 correspondiente a la sesión del 02 de septiembre de 2021;
12 hemos convenido en celebrar el presente **Convenio Marco de**
13 **Cooperación Institucional**, según los siguientes términos y cláusulas:

14
15 **PRIMERA:** De conformidad a lo dispuesto en el Código Municipal,
16 artículos 2, 4, 7, 9 y conexos, ambos Municipios, en condición de
17 gobiernos locales, se encuentran plenamente facultados para concertar
18 acuerdos de cooperación con sus pares dirigidos al mejor cumplimiento
19 de sus fines, funciones y actividades en favor de los habitantes y
20 contribuyentes de sus respectivos cantones. **SEGUNDA:** Según el marco
21 jurídico nacional, para el cumplimiento de sus fines es loable que los
22 gobiernos locales procuren la colaboración y unión de esfuerzos con el
23 objeto de generar la mayor cantidad de insumos y recursos dirigidos al
24 mejoramiento de las condiciones de vida y bienestar de los habitantes y
25 usuarios de los respectivos cantones. A los efectos reseñados, el artículo
26 9 del Código Municipal de forma expresa dispone lo siguiente:

27
28 “Las municipalidades podrán pactar entre sí convenios cuya finalidad sea
29 facilitar y posibilitar el cumplimiento de sus objetivos, lograr una mayor
30 eficacia y eficiencia en sus acciones, así como para prestar servicios y

1 *construir obras regionales o nacionales.”* **TERCERA:** *Ambas partes*
2 *acuerdan establecer un marco de cooperación mutua en los distintos*
3 *ámbitos propios de sus fines y competencias, incluyendo, entre otros*
4 *campos, la capacitación en gestión administrativa y operativa, apoyo*
5 *técnico y profesional con personal especializado en diversos campos*
6 *para un mejor cumplimiento de funciones, intercambio de conocimientos*
7 *y experiencias de acción local y comunal, realización de proyectos*
8 *conjuntos de desarrollo en áreas de interés común, impulso a acciones*
9 *de mejoramiento institucional, incluyendo el ámbito de administración de*
10 *recursos humanos.* **CUARTA:** *Para la determinación de los planes y*
11 *acciones específicas de cooperación derivadas del presente convenio,*
12 *los Alcaldes de ambas Municipalidades realizarán la respectiva*
13 *coordinación y concretarán las mismas mediante el correspondiente*
14 *intercambio de notas y cartas de entendimiento en las que se establezcan*
15 *los motivos, condiciones específicas, términos, plazos, las prestaciones*
16 *concretas, lugar de ejecución, departamentos internos responsables y*
17 *recursos a ser aportados por cada parte, entre otros aspectos propios de*
18 *cada actividad de cooperación.* **QUINTA:** *El presente convenio no crea*
19 *relación financiera entre las partes. El personal designado por cada una*
20 *de las partes para la ejecución del presente convenio continuará bajo la*
21 *dirección y dependencia de la parte que pertenece, por lo que no se crean*
22 *relaciones de carácter laboral con las otras, a las que en ningún caso se*
23 *considerará como patrono. Lo que se constituye es un marco de*
24 *cooperación interinstitucional entre entes públicos municipales con*
25 *aportes específicos para cada plan, proyecto o acción conjunta*
26 *establecida al efecto.* **SEXTA:** *Cualquier divergencia en la ejecución del*
27 *presente acuerdo será ventilada y resuelta directamente por los Alcaldes*
28 *en condición de jefes administrativos.* **SÉPTIMA:** *Cualquier*
29 *modificación a los términos del presente convenio deberá ser acordada*
30 *por las partes mediante la celebración por escrito de la respectiva acta*

1 o anexo, el cual se considerará parte integral del presente convenio
2 marco. **OCTAVA:** Para notificaciones se señalan los siguientes correos
3 electrónicos: Municipalidad de San Carlos: alfredocs@munisc.go.cr
4 Municipalidad de Río Cuarto: jjimenez@muniriocuarto.go.cr. En fe de
5 lo anterior, firmamos por duplicado el día 00 de septiembre del 2021.

6

7 **Alfredo Córdoba Soro**

José Miguel Jiménez Araya

8 **Alcalde Municipal San Carlos**

alcalde Municipal Río Cuarto

9

10 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

11

- 12 • Se recibe oficio MSC-A.M-1409-2021 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual
13 se detalla a continuación:

14

15 Con el fin de presentar la debida documentación a la Contraloría General de la
16 República se les solicita muy respetuosamente el debido acuerdo para sean
17 incluidos en el manual de clases de Puestos de la Municipalidad de San Carlos las
18 siguientes plazas:

19

20 ➤ MSC-AM-RH-0201-2021, Encargado de Centro Cívico.

21 ➤ MSC-AM-RH-0137-2021, Encargado de Sucursal.

22 ➤ MSC-AM-RH-0188-2021, Encargado de Parquímetros

23 No omito mencionar que, aunque sean plazas temporales se requiere el debido
24 acuerdo ya que por Ley deben de estar aprobadas por el Concejo Municipal y así
25 proceder a incluirlos en el Manual de Puestos.

26

27 Se solicita la dispensa de trámite.

28

29 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

30

1 **ACUERDO N°03.-**

2

3 Con base en los oficios MSC-A.M-1409-2021 de la Alcaldía Municipal y MSC-
4 AM-RH-0201-2021, MSC-AM-RH-0137.2021, MSC-AM-RH-0188-2021 del
5 Departamento de Recursos Humanos, se determina, aprobar la inclusión de las
6 plazas Encargado de Centro Cívico, Encargado de Sucursal y Encargado de
7 Parquímetros en el Manual de Clases de Puestos de la Municipalidad de San
8 Carlos, las cuales se detallan a continuación:

9

10 • **Encargado de Centro Cívico:**

11 **ESTRATO TÉCNICO**

12 En este grupo ocupacional se ubican los puestos orientados a la ejecución y
13 coordinación de actividades auxiliares, en campos para los que se requiere cierto
14 grado de formación a nivel superior y/o el conocimiento y aplicación de la normativa
15 reguladora de determinados campos.

16 Los puestos de este grupo demandan disposición para trabajar en equipo y efectuar
17 una o más actividades de las indicadas en las clases respectivas; así también para
18 llevar a cabo acciones relacionadas con la recopilación y análisis de información, la
19 aplicación de normas y procedimientos propias de la gestión institucional y emitir
20 criterios y recomendaciones mediante informes y otros documentos.

21

22 **ACTIVIDADES GENÉRICAS DEL GRUPO**

23 Además de las actividades específicas que se citan en cada una de las clases, cada
24 funcionario de este grupo ocupacional debe:

25

26 Brindar información al público sobre la ubicación de edificios y oficinas, localización de
27 funcionarios y le suministra otros datos informativos sencillos.

28

29 Preparar, limpiar y dar mantenimiento a los vehículos, equipos, instrumentos,
30 materiales, herramientas y otros objetos requeridos para la ejecución de las labores;

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 57-2021

PAG.12

Lunes 20 de setiembre del 2021

Sesión Ordinaria

- 1 mantener limpias y estrictamente ordenadas las áreas de trabajo en la cual labora.
- 2 Mantener controles actualizados sobre las actividades bajo su responsabilidad,
- 3 velando por que se cumplan de acuerdo con los planes establecidos y se tomen las
- 4 medidas de control interno para minimizar la comisión de errores que atenten contra
- 5 los objetivos organizacionales.
- 6
- 7 Preparar y entregar reportes sobre las actividades realizadas, las irregularidades
- 8 observadas en el desarrollo de las labores y otros aspectos de interés que surjan
- 9 como consecuencia del trabajo que realiza y presentar las recomendaciones
- 10 pertinentes.
- 11
- 12 Realizar las labores administrativas que se derivan de su función, tales como: llenar
- 13 boletas de control, preparar informes de labores, hacer reportes de fallas de
- 14 equipos, tramitar quejas por parte de los usuarios con respecto al servicio u otras
- 15 anomalías, entre otras.
- 16
- 17 Archivar diferentes documentos.
- 18
- 19 Resolver consultas y suministrar información a superiores, compañeros y público en
- 20 general, relacionadas con la actividad a su cargo.
- 21
- 22 Mantener limpias y estrictamente ordenadas las áreas de trabajo donde labora,
- 23 procurando la minimización de riesgos que atenten contra la salud y seguridad
- 24 laboral.
- 25
- 26 Reportar los desperfectos que sufre el equipo con el que realiza su labor y sobre las
- 27 irregularidades que observa en el desarrollo de las actividades.
- 28 Participar en actividades de capacitación para actualizar y desarrollar conocimientos
- 29 teóricos y prácticos propios de su campo de acción.

- 1 Confeccionar los pedidos de repuestos, útiles, equipos, materiales y otros objetos
- 2 necesarios para hacer los trabajos.
- 3 Proponer mejoras e innovaciones relacionadas con nuevos métodos y procesos de
- 4 trabajo, así como proyectos que mejoren la calidad del servicio de la unidad en la
- 5 cual labora.
- 6 Participar en las diferentes actividades que conlleva la elaboración de planes de
- 7 trabajo en la Dependencia donde labora.
- 8 Participar en las diferentes actividades que tanto la oficina para la que trabaja como
- 9 la alcaldía le convoquen.
- 10 Ejecutar ocasionalmente y por periodos nunca superiores a dos meses, labores
- 11 propias de otras clases, siempre y cuando le sean asignadas formalmente, tenga
- 12 los conocimientos necesarios y cumpla con los requisitos técnicos y legales que tal
- 13 actividad demande.
- 14 Mantener custodia y controles actualizados sobre los activos entregados por la
- 15 Municipalidad, los cuales quedan bajo la responsabilidad del funcionario, velando
- 16 porque se utilicen de la forma adecuada y se tomen las medidas establecidas ante
- 17 caso de robo, perdida o siniestro, para minimizar el impacto que atente contra los
- 18 activos organizacionales. (Modificación Artículo XVII, Acuerdo N.28, Acta N.72).

19

20 **NOMBRE DE LA CLASE: TÉCNICO MUNICIPAL 3**

21 **NATURALEZA DE LA CLASE**

22 Coordinación y ejecución de actividades técnico administrativas a desarrollar en una

23 unidad de trabajo, para lo cual se requiere la aplicación de conocimientos formales

24 obtenidos a nivel de educación superior y experiencia específica en el campo.

25

26 **CARGO: ENCARGADO DEL CENTRO CÍVICO**

27 **FUNCIONES ESPECÍFICAS POR CARGO**

28 **Encargado del Centro Cívico**

29

30 Planificar, participar, organizar y coordinar las actividades administrativas

1 requeridas para alcanzar los objetivos del Centro Cívico, velando porque el
2 servicio se brinde de manera continua, se dé seguimiento y respuesta oportuna
3 a todas las solicitudes planteadas, velar y en los casos necesarios, participar en
4 las actividades de coordinación entre el Centro Cívico y los otras áreas que
5 utilizan sus servicios, con el fin del servicio sea eficiente y se dé una respuesta
6 oportuna y efectiva al usuario, dar seguimiento personalizado a aquellos casos,
7 que por cualquier situación deba considerarse especial.

8
9 Velar por el orden, respetos, mantenimiento, la limpieza, el embellecimiento y el
10 adecuado uso de la infraestructura y equipos del Centro Cívico, en este sentido
11 le corresponde atender y coordinar con la Coordinación Programática, las
12 solicitudes de uso de espacios y provisión de servicios de parte de los usuarios.
13 Gestionar procesos de compras, trámites y seguimiento, además de pagos con
14 la proveeduría.

15 Participar en la elaboración del Plan Anual Operativo.

16 Ejecutar otras actividades propias de la clase.

17
18 • **Encargado de Sucursal.-**

19 **NOMBRE DE LA CLASE: TÉCNICO MUNICIPAL 3|**

20 **NATURALEZA DE LA CLASE**

21 Coordinación y ejecución de actividades técnico administrativas a desarrollar en una
22 unidad de trabajo, para lo cual se requiere la aplicación de conocimientos formales
23 obtenidos a nivel de educación superior y experiencia específica en el campo.

24
25 **FUNCIONES ESPECÍFICAS POR CARGO**

26 **Encargada de Sucursal**

27
28 Planificar, organizar y ejecutar las actividades de plataforma de servicios, velando
29 porque el servicio se brinde de manera continua, se dé seguimiento y respuesta
30 oportuna a todas las solicitudes planteadas, dar seguimiento personalizado a

1 aquellos casos, que por cualquier situación deba considerarse especial.
2 Además le corresponde ejecutar labores de asistencia técnica en la plataforma
3 unipersonal de servicios de la institución, relacionados con la orientación general
4 del público en lo referente a trámites a cumplir para la provisión de diferentes
5 servicios municipales; suministro de información general variada sobre trámites
6 y actividades de la sucursal; atención de reclamos, emisión de constancias,
7 asignación de claves de internet, con el fin de ofrecer la solución a diversos
8 problemas, o en su defecto, dar una respuesta confiable y oportuna a partir del
9 conocimiento y manejo a fondo del funcionamiento de la institución y la
10 normativas aplicable a cada caso.

11 Realización de trámites diversos en materia de bienes inmuebles, patentes,
12 permisos de construcción, certificaciones y demás servicios municipales, tales
13 como el procesamiento de declaraciones de bienes inmuebles, exoneraciones
14 por bien único, traslado de propiedades, solicitud, traslado, ampliación de
15 actividades, retiro, renovación o declaración de patentes, solicitudes de licencia
16 de espectáculos públicos, renovación de contratos del cementerio, traspasos de
17 parcelas, solicitudes de inhumación, solicitudes de medidores, arreglos de pago
18 o prorrogas.

19 Cuando el trámite del usuario así lo requiera, coordinar con las dependencias de
20 la institución involucradas y dar el seguimiento necesario para que estos se
21 realicen de forma apropiada y oportuna.

22 Recaudar dinero por pago de tributos y otros similares; hacer cierres de caja,
23 depositar el dinero recaudado en agencias bancarias, llevar controles sobre el
24 dinero recaudado.

25 Realizar informes de sus respectivas labores, cuando le sean solicitados.

26 Ejecutar otras actividades propias de la clase.

27 **REQUISITOS MÍNIMOS**

28 **ACADÉMICOS**

29 Diplomado o tercer año aprobado de una carrera universitaria atinente al cargo.

1 **EXPERIENCIA LABORAL.**

2 Un año o más de experiencia en labores relacionadas con el área de
3 especialidad.

4 **EXPERIENCIA EN SUPERVISIÓN DE PERSONAL**

5 Más de seis meses de experiencia en supervisión de personal.

6 **LEGALES**

7 No requiere.

8 **CONOCIMIENTOS DESEABLES**

9 Servicio al cliente
10 Salud ocupacional
11 Ética en el servicio público
12 Misión, visión, valores, organización y funciones de la Municipalidad de San Carlos.
13 Código Municipal, Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la
14 Municipalidad de San Carlos y demás leyes conexas con el Régimen de Empleo
15 Público.
16 Normativa referente a la especialidad y el área donde trabaja.
17 Proceso de investigación.
18 Elaboración de informes técnicos.
19 Debido proceso.
20 Supervisión de personal
21 Idioma inglés.
22 Sistemas informáticos propios de la dependencia donde se ubica y de la especialidad
23 en que se desenvuelve, así como herramientas informáticas tales como: procesador
24 de textos y hojas electrónicas, entre otros.

25

26 **CONDICIONES PERSONALES DESEABLES**

27 Buena condición física
28 Presentación personal acorde con la naturaleza de las funciones que realiza.
29 Debe observar discreción respecto a los asuntos que conoce o se le encomienden.
30 Disposición de servicio

- 1 Honradez
- 2 Habilidad para la comunicación oral y escrita
- 3 Capacidad analítica
- 4 Iniciativa
- 5 Creatividad
- 6 Habilidad para resolver situaciones imprevistas
- 7 Habilidad para realizar cálculos aritméticos.
- 8 Manejo del estrés
- 9 Autocontrol
- 10 Receptivo a críticas que mejoren el trabajo realizado y permitan el eficaz y
- 11 eficientemente cumplimiento de los objetivos
- 12 Discreción con la información confidencial y los casos particulares que conoce
- 13 Discreción y lealtad a la institución
- 14 Disposición al cambio
- 15 Trato amable con superiores, compañeros y usuarios.
- 16 Responsabilidad, orden, disciplina, previsión, tolerancia, paciencia, optimismo,
- 17 cooperación, amabilidad, flexibilidad mental, confianza, seguridad, dinamismo,
- 18 discreción.
- 19 Capacidad para comprender mensajes y textos escritos.
- 20 Capacidad de negociación y convencimiento.
- 21 Habilidad de organización del trabajo propio y atender varias actividades en forma
- 22 simultánea, manejo de tiempo etc.
- 23 Liderazgo proactivo.
- 24 Capacidad para percibir las necesidades, intereses y problemas de los demás.

25

26 **Encargado de Parquímetros.-**

27

28 **NOMBRE DE LA CLASE: PROFESIONAL MUNICIPAL 1**

29 **CARGO CONTENIDO**

30 Encargado de Parquímetros

1 **FUNCIONES ESPECÍFICAS POR CARGO**

2 **Encargado de Parquímetros**

3

4 Coordinar y velar por todos los requerimientos para el funcionamiento de los
5 parquímetros e innovaciones que se presenten en el desarrollo actividad.

6 Participar en la resolución de reclamos vía: revocatoria: revocatoria,
7 apelaciones, anulaciones, contencioso, entre otros.

8 Dirigir la relación y operaciones con el proveedor del servicio tales como la
9 atención de requerimientos de mantenimiento, mantenimiento del equipo,
10 reemplazo de dispositivos entre otros.

11 Realizar todo tipo trámites internos y externos relacionados con los controles
12 establecidos y propios de dicha función; en ese sentido le corresponde: controlar
13 el funcionamiento del Sistema Gestión Parquímetros de la Municipalidad de San
14 Carlos; fiscalizar el sistema conforme regulación y control de estacionamientos;
15 llevar un control en tiempo real de infracciones o multas aplicadas, documentar
16 diariamente la información obtenida de los equipos electrónicos asignados a
17 todos los colaboradores para obtener controles de datos para monitorear el
18 cumplimiento de las funciones asignadas; realizar inspecciones en los sitios
19 asignados para estacionamiento; realizar reportes e informes sobre las
20 actividades o cualquier otro aspecto de interés.

21 Atender consultas tanto del cliente interno y externo de la Municipalidad según
22 materia de su competencia; atender denuncias o consultas de usuarios por
23 motivo de apelación de multas por estacionamiento.

24 Participar en la coordinación con el proveedor externo referente a trabajos
25 operativos del servicio; tales como la demarcación de espacios, instalación y
26 mantenimiento de peñas (señalización vertical), parquímetros, entre otros.

27 Participar en la supervisión de personal municipal del área de trabajo.

28 Coordinar y participar en los estudios de factibilidad y viabilidad para la inclusión
29 o modificación de zonas de estacionamiento municipal y su correcta ejecución
30 conforme a los estudios que se presenten para tal fin.

1 Participa en la elaboración del Plan Anual Operativo.

2 Ejecutar otras actividades propias de la clase.

3

4 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

5

6 • Se recibe oficio MSC-A.M-1414-2021 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual
7 se detalla a continuación:

8

9 Reciban un cordial saludo. En atención a la propuesta por parte de Arenal
10 Cámara de Turismo y Comercio de La Fortuna, sobre la declaratoria de la Fortuna
11 como “**Capital Termal de Costa Rica**”. Le solicito muy respetuosamente se
12 apruebe la declaración de la Fortuna como “Capital Termal de Costa Rica”, teniendo
13 esto la intención de atraer a turistas nacionales y extranjeros a los diferentes
14 atractivos que ofrece la zona de Fortuna en medio de la situación que enfrenta el
15 país.

16

17 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, sugiere
18 trasladar el oficio en mención a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales.

19

20 **ACUERDO N°04.-**

21

22 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Culturales para
23 su análisis y recomendación, oficio MSC-A.M-1414-2021 emitido por la Alcaldía
24 Municipal, referente a solicitud declaratoria de La Fortuna como “Capital Termal de
25 Costa Rica”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

26

27 **Nota:** Al ser las 17:28 horas el señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor
28 propietario representante de la Fracción del Partido Progreser San Carlos, se
29 reincorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectivo lugar.-

30

1 ➤ **Consultas varias:**

2

3 La señora Diana María Corrales Morales, Regidora Municipal, expresa que, se
4 está presentando el proyecto de ley N°22.485 que viene a modificar un artículo el
5 Código Municipal donde se menciona que el Alcalde está obligado a estar en todas
6 las sesiones del Concejo, se está ampliando a que el Alcalde esté obligado a asistir
7 a todas la reuniones, actos y asambleas de la Municipalidad, leyendo el proyecto es
8 un poco extraño, porque el Alcalde puede procurar estar en la mayoría de eventos
9 municipales, porque pueden haber dos actos incluso simultáneos o en ubicaciones
10 que están muy distantes como para tener la presencia obligatoria el Alcalde en
11 ambos eventos, por lo que le consulto señor Alcalde si un proyecto de estos debería
12 ser promovido, si es posible o si es algo que definitivamente no puede ser obligatorio
13 para una persona Alcalde.

14

15 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, solicita al señor
16 Alcalde brindar un poco de información sobre la actividad de la iniciativa que se
17 lanzó hoy en conjunto entre Municipalidad de San Carlos, Ministerio de Salud y la
18 Caja sobre la bandera blanca.

19

20 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, sobre la consulta de la
21 Regidora Diana Corrales, señala que, si obligan al Alcalde a ir a todas las reuniones
22 es imposible, porque con una institución tan grande como la de San Carlos, se lleva
23 mucho tiempo en lo que es organización interna, un Alcalde no puede estar en todos
24 los eventos, es un proyecto que no tiene pies y cabeza, porque el Alcalde no se
25 basa en las reuniones, no tiene el salario basado en eso, coincido con Diana. Sobre
26 el tema de la bandera blanca lo que se busca no es dividir al cantón de San Carlos,
27 quienes están vacunados o no, es incentivar a la ciudadanía a que tengan la vacuna
28 correspondiente, lo que busca es promover que el turista sepa que en los hoteles
29 ya el personal está vacunado, que la empresa está preparada para recibir el
30 contribuyente, es una iniciativa para incentivar y promover la vacuna respetando

1 que quien no quiera vacunarse, es una iniciativa adicional que nos permite motivar
2 al ciudadano sancarleño que se pueda vacunar.

3

4 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, agradece al señor
5 Alcalde, dado que le confirma la sospecha tenía sobre el tema, quedándole mucho
6 más claro el voto que va a emitir más adelante.

7

8

ARTÍCULO VII.

9

LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE

10

CORRESPONDENCIA. -

11

12 ➤ Informe de correspondencia. -

13

14 Se recibe informe de correspondencia el cual se detalla a continuación:

15

16 17 de septiembre 2021

17

18 Al ser las 14:30 horas con la presencia de los Regidores: Juan Diego González
19 Picado, Yuseth Bolaños Esquivel y José Pablo Rodríguez.

20

21 Se inicia sesión:

22

23 **Artículo 1.** Se recibe oficio MSC-AM-1349-2021 de la administración municipal
24 remitiendo atención a nota presentada por la ADI Cedral solicitando apoyo en varios
25 proyectos de la comunidad. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
26 **ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

27 **Artículo 2.** Se recibe oficio CG-047-2021 de la Asamblea Legislativa remitiendo
28 consulta del expediente 22 607 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA
29 COMPETIVIDAD TERRITORIAL PARA PROMOVER LA ATRACCIÓN DE
30 INVERSIONES FUERA DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA (GAM)". **SE**

1 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar 8 días de**
2 **prórroga e incluir en el orden del lunes 27 de septiembre de 2021.**

3

4 **Artículo 3.** Se recibe oficio AL-CJ-22484-0564-2021 de la Asamblea Legislativa
5 remitiendo consulta del expediente 22 484 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 22, 27
6 Y 28 DE LA LEY N.º 7509, LEY DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, DE
7 19 DE JUNIO DE 1995”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
8 **ACORDAR: Solicitar 8 días de prórroga e incluir en el orden del lunes 27 de**
9 **septiembre de 2021.**

10

11 **Artículo 4.** Se recibe oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-SGFP-R8-DRHN-UO-362-
12 2021 de la dirección regional de la Fuerza Pública remitiendo informe sobre
13 acciones tomadas por denuncia en Super y Licorera Pital. **SE RECOMIENDA AL**
14 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Agradecer al Comisionado Luis Ortega**
15 **Campos por las acciones emprendidas en la atención de la denuncia por**
16 **supuestas actividades irregulares en alrededores del Super y Licorera Pital.**
17 **Notificar a los vecinos denunciantes.**

18

19 **Artículo 5.** Se recibe oficio AL-CPOECO-1411-2021 de la Asamblea Legislativa
20 remitiendo consulta del expediente 22 625 “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 18 BIS Y
21 REFORMA DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, N.º
22 4240, DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968, Y SUS REFORMAS, LEY PARA
23 SANCIONAR LAS VIOLACIONES A LOS PLANES REGULADORES”. **SE**
24 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar 8 días de**
25 **prórroga e incluir en el orden del lunes 27 de septiembre de 2021.**

26

27 **Artículo 6.** Se recibe oficio AL-CPOECO-1414-2021 de la Asamblea Legislativa
28 remitiendo consulta del expediente 22 626 “LEY PARA HACER MÁS JUSTO EL
29 IMPUESTO ÚNICO A LOS COMBUSTIBLES; REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1 Y
30 3 DE LA LEY N.º 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS”.

1 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar 8 días de**
2 **prórroga e incluir en el orden del lunes 27 de septiembre de 2021.**

3

4 **Artículo 7.** Se recibe oficio AL-CPEM-0491-2021 de la Asamblea Legislativa
5 remitiendo consulta del expediente 22 506 “LEY PARA GARANTIZAR LA PARIDAD
6 DE GENERO EN LA CONFORMACION DE LOS ORGANOS COLEGIADOS DE
7 LOS GOBIERNOS LOCALES”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
8 **ACORDAR: Solicitar 8 días de prórroga e incluir en el orden del lunes 27 de**
9 **septiembre de 2021.**

10

11 **Artículo 8.** Se recibe oficio AL-CJ-21274-0577-2021 de la Asamblea Legislativa
12 remitiendo consulta del expediente 21 274 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 214 Y
13 EL INCISO D) DEL ARTÍCULO 234 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS
14 PÚBLICAS Y TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL N° 9078 DEL 4 DE OCTUBRE
15 DE 2012 Y SUS REFORMAS”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
16 **ACORDAR: Solicitar 8 días de prórroga e incluir en el orden del lunes 27 de**
17 **septiembre de 2021.**

18

19 **Artículo 9.** Se recibe oficio AL-21566-CPSN-0140-2021 de la Asamblea Legislativa
20 remitiendo consulta del expediente 21 566 “REFORMA DEL ARTICULO 196 DE LA
21 LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.° 9078 Y
22 SUS REFORMAS”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
23 **Solicitar 8 días de prórroga e incluir en el orden del lunes 27 de septiembre de**
24 **2021.**

25

26 **Artículo 10.** Se recibe oficio AL-C20993-045-2021 de la Asamblea Legislativa
27 remitiendo consulta del expediente 22 060 “CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL
28 DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (SINIE)”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
29 **MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar 8 días de prórroga e incluir en el orden del**
30 **lunes 27 de septiembre de 2021.**

1 **Artículo 11.** Se recibe oficio DDR-583-2021 del Consejo Nacional de Personas con
2 Discapacidad solicitando la designación de una persona enlace con el Índice de
3 Gestión en Discapacidad y Accesibilidad (IGEDA). **SE RECOMIENDA AL**
4 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Designar como enlace con el Índice de**
5 **Gestión en Discapacidad y Accesibilidad (IGEDA) a la persona que ocupe la**
6 **coordinación de la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD).**

7

8 **Artículo 12.** Se recibe oficio MSC-AM-1400-2021 de la administración municipal
9 solicitando ampliación de acuerdo municipal aceptación de donación de terrenos
10 destinados a calle pública. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
11 **ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Obras Públicas para su**
12 **análisis y recomendación.**

13

14 **Termina 15:30 horas**

15

16 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, al no haber
17 comentarios u objeciones con respecto al informe de correspondencia, somete a
18 votación las recomendaciones de acuerdo del informe.

19

20 **ACUERDO N°05.-**

21 Dar por visto y tomar nota del oficio MSC-AM-1349-2021 de la Administración
22 Municipal remitiendo atención a nota presentada por la Asociación de Desarrollo
23 Integral de Cedral solicitando apoyo en varios proyectos de la comunidad. **Votación**
24 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

25

26 **ACUERDO N°06.-**

27 Con base en el oficio CG-047-2021 de la Asamblea Legislativa remitiendo consulta
28 del Expediente 22 607 “LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA COMPETIVIDAD
29 TERRITORIAL PARA PROMOVER LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES FUERA DE
30 LA GRAN ÁREA METROPOLITANA (GAM)”, se determina, solicitar 8 días de

1 prórroga e incluir en el orden del lunes 27 de septiembre de 2021. **Votación**
2 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

4 **ACUERDO N°07.-**

5

6 Con base en el oficio AL-CJ-22484-0564-2021 de la Asamblea Legislativa
7 remitiendo consulta del Expediente 22 484 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 22,
8 27 Y 28 DE LA LEY N.° 7509, LEY DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES,
9 DE 19 DE JUNIO DE 1995”, se determina, solicitar 8 días de prórroga e incluir en el
10 orden del lunes 27 de septiembre de 2021. **Votación unánime. ACUERDO**
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

12

13 **ACUERDO N°08.-**

14

15 Con base en el oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-SGFP-R8-DRHN-UO-362-2021 de
16 la Dirección Regional de la Fuerza Pública remitiendo informe sobre acciones
17 tomadas por denuncia en Super y Licorera Pital, se determina, agradecer al
18 Comisionado Luis Ortega Campos por las acciones emprendidas en la atención de
19 la denuncia por supuestas actividades irregulares en alrededores del Super y
20 Licorera Pital. Notificar a los vecinos denunciantes. **Votación unánime. ACUERDO**
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

22

23 **ACUERDO N°09.-**

24

25 Con base en el oficio AL-CPOECO-1411-2021 de la Asamblea Legislativa
26 remitiendo consulta del Expediente 22 625 “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 18 BIS Y
27 REFORMA DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, N.°
28 4240, DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968, Y SUS REFORMAS, LEY PARA
29 SANCIONAR LAS VIOLACIONES A LOS PLANES REGULADORES”, se
30 determina, solicitar 8 días de prórroga e incluir en el orden del lunes 27 de

1 septiembre de 2021.**Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
2 **APROBADO. –**

3

4 **ACUERDO N°10.-**

5

6 Con base en el oficio AL-CPOECO-1414-2021 de la Asamblea Legislativa
7 remitiendo consulta del Expediente 22 626 “LEY PARA HACER MÁS JUSTO EL
8 IMPUESTO ÚNICO A LOS COMBUSTIBLES; REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1 Y
9 3 DE LA LEY N.º 8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS”,
10 se determina, solicitar 8 días de prórroga e incluir en el orden del lunes 27 de
11 septiembre de 2021. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

12 **APROBADO. –**

13

14 **ACUERDO N°11.-**

15

16 Con base en el oficio AL-CPEM-0491-2021 de la Asamblea Legislativa remitiendo
17 consulta del Expediente 22 506 “LEY PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE
18 GENERO EN LA CONFORMACION DE LOS ORGANOS COLEGIADOS DE LOS
19 GOBIERNOS LOCALES”, se determina, solicitar 8 días de prórroga e incluir en el
20 orden del lunes 27 de septiembre de 2021.**Votación unánime. ACUERDO**

21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

22

23 **ACUERDO N°12.-**

24 Con base en el oficio AL-CJ-21274-0577-2021 de la Asamblea Legislativa
25 remitiendo consulta del Expediente 21 274 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 214
26 Y EL INCISO D) DEL ARTÍCULO 234 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS
27 PÚBLICAS Y TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL N° 9078 DEL 4 DE OCTUBRE
28 DE 2012 Y SUS REFORMAS”, se determina, solicitar 8 días de prórroga e incluir en
29 el orden del lunes 27 de septiembre de 2021. **Votación unánime. ACUERDO**

30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1 **ACUERDO N°13.-**

2

3 Con base en el oficio AL-21566-CPSN-0140-2021 de la Asamblea Legislativa
4 remitiendo consulta del Expediente 21 566 “REFORMA DEL ARTICULO 196 DE LA
5 LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.° 9078 Y
6 SUS REFORMAS”, se determina, solicitar 8 días de prórroga e incluir en el orden
7 del lunes 27 de septiembre de 2021. **Votación unánime. ACUERDO**

8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

9

10 **ACUERDO N°14.-**

11

12 Con base en el oficio AL-C20993-045-2021 de la Asamblea Legislativa remitiendo
13 consulta del Expediente 22 060 “CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE
14 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (SINIE)”, se determina, solicitar 8 días de
15 prórroga e incluir en el orden del lunes 27 de septiembre de 2021. **Votación**

16 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

17

18 **ACUERDO N°15.-**

19

20 Con base en el oficio DDR-583-2021 del Consejo Nacional de Personas con
21 Discapacidad solicitando la designación de una persona enlace con el Índice de
22 Gestión en Discapacidad y Accesibilidad (IGEDA), se determina, designar como
23 enlace con el Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad (IGEDA) a la
24 persona que ocupe la coordinación de la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad
25 (COMAD). **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

26

27 **ACUERDO N°16.-**

28

29 Trasladar a la Comisión Permanente de Obras Públicas para su análisis y
30 recomendación, oficio MSC-AM-1400-2021 de la Administración Municipal

1 solicitando ampliación de acuerdo municipal aceptación de donación de terrenos
2 destinados a calle pública. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
3 **APROBADO. –**

4

5

ARTÍCULO VIII

6

NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –

7

8 ➤ **Nombramientos en comisión:**

9

10 **SE ACUERDA:**

11

12 Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

13

14 • A la Regidora Municipal Vanessa Ugalde Quirós, quien el próximo viernes 24
15 de setiembre del presente año, a partir de las 07:00 a.m. en Pital, seguimiento
16 en atención a un niño y reunión con el Supervisor del Ministerio de Educación
17 Pública, en la Supervisión del Ministerio de Educación Pública en Pital de
18 San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
19 **APROBADO. –**

20

21 • Al Regidor Municipal Luis Fernando Solís Sauma, quien hoy lunes 20 de
22 setiembre del presente año, asistió a visita a partir de la 01:30 p.m. en el
23 Caserío Meco en compañía del señor Blas Sánchez representante de la
24 Comisión Nacional de Emergencias y el funcionario municipal Bernal Acuña,
25 atención solicitud realizada a la Comisión Nacional de Emergencias con
26 respecto a la declaratoria de Calle Pública que presente la Asociación de ese
27 caserío. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

28

29 **Nota:** Al ser las 17:43 horas el señor Juan Diego González Picado, Presidente
30 Municipal, representante de la Fracción del Partido Liberación Nacional, se retira

1 temporalmente de la sesión, pasando a presidir la señora Yuseth Bolaños Esquivel
2 y supliendo el señor Regidor Evaristo Arce Hernández.-

3

4

ARTÍCULO IX

5

INFORMES DE COMISIÓN. –

6

7 ➤ Informe Comisión Especial de Salud.-

8

9 Se recibe informe, emitido por la Regidora Magally Herrera Cuadra, el cual
10 se transcribe a continuación:

11

12 Informe en Comisión de Salud del Día Miércoles 8 de setiembre 2021.

13 Miembros presentes – Regidora, Magally Herrera Cuadra.

14 A partir de las 2 pm, En la comunidad de san José de la tigua, con:

15

16 Representantes de:

17 • Caja costarricense seguro social el departamento de trabajo social Elena
18 Castro Arroyo.

19 • Tecnológico de Costa Rica el departamento de psicología Noidy Salazar
20 Arrieta.

21 • Ministerio de Salud departamento de psicología Carolina Pérez Gonzáles.

22 • Municipalidad San Carlos departamento de desarrollo social Gisela Vargas
23 Guzmán.

24 La charla fue impartida a 26 personas provenientes de todo el distrito,
25 abordando el tema: **Comportamiento suicida.**

26 Los temas relacionados se abordaron desde el conocimiento de la red de
27 apoyo **ILAIS FLORENCIA**, (instancias locales para el abordaje integral del
28 riesgo suicida).

29 Dicha actividad concluyo al ser las 5:20pm.

30

1 **SE ACUERDA:** Dar por visto y recibido el presente informe. –

2

3 ➤ **Informe Comisión Municipal Permanente de Obras Públicas.-**

4

5 Se recibe informe COP-009-2021, emitido por los Regidores Ashley Tatiana
6 Brenes Alvarado, Luis Fernando Solís Sauma y Luis Fernando Porras Vargas, el
7 cual se transcribe a continuación:

8

9 Fecha: Viernes 03 de setiembre 2021

10 Lugar: Los Alpes de Venecia, Casa de Habitación del Sr, Regidor Luis Fernando
11 Porras Vargas

12 Regidores Presentes: **ASHLEY TATIANA BRENES ALVARADO**, Coordinadora de
13 Comisión, **LUIS FERNANDO SOLIS SAUMA**, Miembro de Comisión, **LUIS**
14 **FERNANDO PORRAS VARGAS**, Miembro de Comisión

15 Convocados: BERNAL ACUÑA RODRIGUEZ, Administración Municipal

16 GABRIELA GONZALEZ GUTIERREZ, Servicios Jurídicos

17 Ausentes: BERNAL ACUÑA RODRIGUEZ, Motivos de Salud

18 Inicio de Reunión: 2:00 pm

19

20 **TEMAS:**

21 **1. Gira de inspección**

22 **2. Oficios pendientes**

23 **3. Convocatoria a reunión**

24

25 **Tema #1: Atender Oficio MSCCM-SC-0820-2021 Proyecto Residencial Altos La**
26 **Llanada**

27

28 Se atendió el oficio **MSCCM-SC-0820-2021**, donde el Concejo Municipal de San
29 Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 21 de junio del 2021, de manera
30 virtual, mediante plataforma Microsoft Teams, Artículo N° VII, Acuerdo N° 13, Acta

1 N° 38, **ACORDÓ:** Trasladar a la Comisión Permanente de Obras Públicas para su
2 análisis y recomendación, oficio **MSC-AM-0791-2021** de la Administración Municipal
3 solicitando exclusión de terreno destinado a área comunal, Proyecto residencial
4 Altos La Llanada.

5
6 Los compañeros Luis Fernando Solis Sauma y Bernal Acuña realizaron visita con la
7 finalidad de inspeccionar el terreno que se encuentra en proceso de desarrollo de
8 la etapa #2, por tanto, lo que se recomienda para aceptar el terreno en donación,
9 es el compromiso de los señores desarrolladores y propietarios de la urbanización
10 en el cumplimiento de lo establecido en los planos aprobados ya por el CFIA y la
11 presentación de una Carta de Compromiso donde se detalle el estado en que será
12 entregado el terreno, ya que el mismo está en etapa de mejoras por el mismo
13 desarrollo del proyecto. Se adjunta plano folio real 25028447-000 y carta CRC-AL-
14 1057-2021 donde indica el compromiso del desarrollador el acceso al área común.

15

16 **AREAS COMUNALES FRACCIONAMIENTO LA LLANADA**

17

18 Realizado el análisis administrativo correspondiente, conforme la documentación
19 adjunta a la solicitud de aceptación de terrenos destinados a áreas comunales
20 dentro del Proyecto de fraccionamiento La Llanada, con fundamento en los oficios
21 MSCAM-SJ-0325-2021 y MSCAM-0352-2021, las inspecciones y visitas de campo
22 realizadas, esta Comisión de Obra Pública **recomienda acordar** al Concejo
23 Municipal, con respecto al ofrecimiento de donación de terrenos destinados a
24 facilidades comunales presentado por Ganadera Montecarlo S.A., lo siguiente:

25

26

27

28

29

***“Se acuerda en relación en razón de la naturaleza al tratarse de un
fraccionamiento frente a calle pública, aceptar la donación de
terrenos destinados a facilidades comunales dentro del proyecto de
fraccionamiento denominado La Llanada, las propiedades que a
continuación se describen:***

- 1 • **Terreno a segregar de la finca madre matrícula número 2-502847-**
2 **000, terreno que se describe así: Naturaleza: terreno destinado**
3 **para área comunal, Sitio: en el distrito primero Quesada, cantón**
4 **decimo San Carlos de la Provincia de Alajuela, Mide: 522 metros**
5 **cuadrados, Lindantes Norte: Ganadera Montecarlo S.A. y Calle**
6 **Pública, Sur, Este y Oeste: Ganadera Montecarlo S.A., según**
7 **plano No. A-2225896-2020. Se desprende del oficio CRC-AL-**
8 **1057-2021 por parte de la compañía Corporación Inmobiliaria,**
9 **Agustín Jacques Ancelot Peters, el compromiso presentado en**
10 **cuanto a desarrollar el acceso al área común a través de la calle**
11 **No. 6 avenida, acensando por la calle 7 correspondiente a esta**
12 **propiedad, lo anterior en razón de que al momento de la**
13 **inspección el mismo no cuenta con un acceso aceptable, lo**
14 **anterior debido a que se encuentran en proceso los movimientos**
15 **de tierra que conformaran el acceso a dicha propiedad, según el**
16 **compromiso planteado por la compañía en cuestión.**
- 17 • **Terreno a segregar de la finca madre matrícula número 2-549265-**
18 **000 y 2-502847-000, terreno que se describe así: Naturaleza:**
19 **terreno destinado área comunal, Sitio: en el distrito primero**
20 **Quesada, cantón decimo San Carlos de la Provincia de Alajuela,**
21 **Mide: 1625 metros cuadrados, Lindantes Norte: Ganadera**
22 **Montecarlo S.A. y calle pública, Sur, Este y Oeste: Ganadera**
23 **Montecarlo S.A., según plano No. A-2233445-2020.**
- 24
- 25 • **Terreno a segregar de la finca madre matrícula número 2-202847-**
26 **000, terreno que se describe así: Naturaleza: terreno destinado a**
27 **facilidades comunales, Sitio: en el distrito primero Quesada,**
28 **cantón decimo San Carlos de la Provincia de Alajuela, Mide: 1484**
29 **metros cuadrados, Lindantes Norte: Ganadera Montecarlo S.A.,**
30 **Sur: Servidumbre de paso, Ganadera Montecarlo S.A., Este y**

1 **Oeste: Ganadera Montecarlo S.A., según plano No. A-1858899-**
2 **2015.**

- 3
- 4 • **Terreno a segregar de la finca madre matrícula número 2-502847-**
5 **000, terreno que se describe así: Naturaleza: terreno destinado a**
6 **facilidades comunales, Sito: en el distrito primero Quesada,**
7 **cantón decimo San Carlos de la Provincia de Alajuela, Mide: 2200**
8 **metros cuadrados, Lindantes Norte: Quebrada sin nombre y**
9 **Calle Pública, Sur: Ganadera Montecarlo S.A., Este: Quebrada**
10 **sin nombre y Ganadera Montecarlo S.A. y Oeste: Calle Pública y**
11 **Ganadera Montecarlo S.A., según plano No. A-2215202-2020.**

12

13 **Para lo anterior se autoriza a la administración municipal a realizar todas**
14 **las acciones legales y administrativas necesarias para la inscripción de**
15 **los mismos a nombre de la Municipalidad de San Carlos, autorizando al**
16 **alcalde municipal a comparecer ante Notario Público para el**
17 **otorgamiento de la escritura de donación de los terrenos a aceptados a**
18 **nombre de la Municipalidad.**

19 **Los terrenos a recibir no se encuentran afectos a ningún fin público. La**
20 **Municipalidad de San Carlos a partir de este acto entra en posesión de**
21 **los terrenos aceptados.**

22 **Es importante señalar que sumada la totalidad de las áreas de facilidades**
23 **comunales que mediante este acuerdo se autoriza aceptar, mediante acuerdo**
24 **tomado en Sesión Ordinaria 7/12/2015 art. 18, acta.71 Acuerdo Concejo**
25 **Municipal, se aceptó el terreno que corresponde al plano A-1858699-2015**
26 **terreno que actualmente se encuentra ya inscrito a nombre de la**
27 **Municipalidad de San Carlos, generando la finca del Partido de Alajuela,**
28 **sistema de folio real matrícula número 2-536587-000 y que corresponde a una**
29 **medida de 1508 metros cuadrados, con lo cual la compañía Ganadera**
30 **Montecarlo S. A., Corporación Inmobiliaria C.R.C realizan dentro del proyecto**

1 **de fraccionamiento frente a calle pública denominado La Llanada, la donación**
2 **de un total de 7339 mts que corresponden al porcentaje establecido por la**
3 **normativa legal vigente para este tipo de proyectos.”**

4

5 **Tema #2: Atención al Oficio MSCCM-SC-0987-2021**

6 Se atendió el oficio **MSCCM-SC-0987-2021**, donde el Concejo Municipal de San
7 Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el viernes 30 de julio del 2021, de manera
8 virtual, mediante plataforma Microsoft Teams, Artículo N° XIII, Acuerdo N° 12, Acta
9 N° 45, **ACORDÓ:** Solicitar a la Comisión de Obras Públicas darle prioridad a la
10 inscripción de la calle pública donde se construirá el Área de Salud de La Fortuna,
11 ya que el proyecto tiene la orden de inicio para el día 13 de agosto 10:00 a.m. en el
12 lugar de construcción. Además, se recibe nota sin número de oficio con fecha del
13 12 de Julio del 2021 de la síndica de La Fortuna Anais Huertas, donde se hacen
14 recomendaciones las cuales deben ser estudiadas.

15

16 Luego de analizados los documentos presentados, esta comisión considera
17 **recomendar al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:**

18

19 *Que la solicitud presentada por la Sindica de La Fortuna Sra. Anais Huertas Méndez*
20 *y solicitada por el Concejo Municipal a esta Comisión mediante el oficio **MSCCM-***
21 ***SC-0987-2021** “Inscripción de la calle pública donde se construirá el Área de Salud*
22 *de La Fortuna”, sea remitida a la Administración Municipal para que considere su*
23 *análisis mediante estudio técnico de la Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV),*
24 *además que valore el análisis legal mediante la unidad de Servicios Jurídicos, de*
25 *tal forma que en dichos estudios sean tomados en cuenta todas las solicitudes y*
26 *observaciones expresadas en la nota sin número de oficio y fechada 12 de Julio del*
27 *2021, presentada por la Señora Sindica de La Fortuna. Se solicita que estos*
28 *estudios técnicos y legales sean realizados a la brevedad, ya que la construcción*
29 *de dicha Área de Salud está por iniciar y se requiere el pronunciamiento a la*
30 *brevedad.*

1 **Tema #3: Atención al Oficio MSCCM-1127-2021**

2

- 3 • En atención al oficio **MSCCM-1127-2021** en el cual se da por recibido el informe
4 final del convenio con Rodrigo García Brenes. Luego de revisados los informes
5 presentados ante esta comisión y como ya es un tema conocido por los
6 Regidores que forman parte de esta comisión, **recomendamos acordar** al
7 Concejo Municipal lo siguiente:

8 *Se coordine a la brevedad posible, realizar una visita e inspección por parte del*
9 *honorable Concejo Municipal en compañía de la Alcaldía Municipal y UTGV, a las*
10 *carreteras que fueron intervenidas en el convenio con el empresario Rodrigo García,*
11 *y realizar una reunión de cierre con la presencia de las partes interesadas, en este*
12 *caso con los señores representantes de las comunidades involucradas.*

13

14 **Tema #4: Atención a Oficio MSCCM-1193-2021**

15

16 En atención al oficio **MSCCM-1193-2021**, Resolución Administrativa sobre solicitud
17 de donación de terreno destinado a calle pública, Contrataciones Chantilla S.A., La
18 Fortuna; donde el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria
19 celebrada el lunes 30 de agosto de 2021, de manera virtual, mediante plataforma
20 Microsoft Teams, Artículo N° X, Acuerdo N° 22, Acta N° **acordó**: *Trasladar a la*
21 *Comisión Permanente de Obras Públicas para su análisis y recomendación, el oficio*
22 ***MSC-RAM-066-2021 con Resolución Administrativa sobre solicitud de donación de***
23 ***terreno destinado a calle pública, Contrataciones Chantilla S.A., La Fortuna-AM-***
24 ***calle pública-128-2021.***

25

26 **CONTRATACIONES CHANTILLA S. A / AM-Calle Pública-128-2021**

27 Realizado el análisis administrativo correspondiente, conforme la documentación
28 que consta al expediente administrativo No. AM-Calle Pública-128-2021, y las
29 visitas de campo realizadas para la comprobación de las condiciones y la
30 verificación del Interés Público argumentado, esta Comisión de Obra Pública con

1 respecto al ofrecimiento de donación de terreno destinado a calle pública
2 presentado por la compañía Contrataciones Chantilla S.A.-La Fortuna, recomienda
3 al Concejo Municipal **acordar**:

4 ***“Se acuerda aceptar el ofrecimiento de donación de terreno***
5 ***destinado a calle pública, presentado por la compañía***
6 ***Contrataciones Chantilla S. A.-La Fortuna, para lo cual se autoriza a***
7 ***la administración municipal a realizar todas las acciones legales y***
8 ***administrativas necesarias para la inscripción del mismo a nombre***
9 ***de la Municipalidad de San Carlos, autorizando al alcalde municipal***
10 ***a comparecer ante Notario para el otorgamiento de la escritura de***
11 ***donación del terreno a segregarse de las fincas del partido de Alajuela,***
12 ***sistema de folio real matrículas: 2-402944-00, 2-543652-000, 2-***
13 ***378074-000, el terreno que se describe así: Terreno destinado a calle***
14 ***pública, Sitio: en el distrito siete Fortuna, cantón décimo San Carlos***
15 ***de la Provincia de Alajuela, Mide: once mil ochocientos setenta y***
16 ***cinco metros cuadrados, Lindantes Norte: Calle Pública, Sur:***
17 ***Contrataciones Chantilla S.A., Este: Calle Pública y Oeste:***
18 ***Contrataciones Chantilla S.A., según plano No. 2-2175101-2019.***
19 ***El terreno a recibir no se encuentra afecto a ningún fin público.***
20 ***Declárese calle pública el terreno aquí descrito.”***

21 ***En cuanto al motivo de interés público que justifica la aceptación***
22 ***del terreno destinado a calle pública, se concede un plazo de tres***
23 ***meses contados a partir de la inscripción del mismo a nombre de la***
24 ***Municipalidad de San Carlos, a efectos de que se haga efectivo el***
25 ***traspaso del terreno ofrecido a favor del Patronato Nacional de la***
26 ***Infancia en beneficio de la niñez y adolescencia del terreno de al***
27 ***menos 2000mts² para la construcción del albergue de San Carlos,***
28 ***caso contrario quedaran sujetos al cumplimiento de esta condición,***
29 ***cualquier gestión referente a visado de planos respecto a dicha calle***
30 ***pública.”***

1

2 **Tema #5: Atender Oficio MSCCM-0721-2021 aceptación de terreno calle**
3 **publica Ganadera Los Espabeles de Upala S.A.**

4 Se atendió el oficio **MSCCM-0721-2021**, donde el Concejo Municipal de San Carlos
5 en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 07 de junio de 2021, de manera virtual, a
6 través de la plataforma Microsoft Teams, Artículo N° VII, Acuerdo N° 12 Acta N° 3 5
7 ACORDÓ Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Obras Públicas para
8 su análisis y revisión, oficio **MSC-RAM-045-2021** de la Administración Municipal
9 remitiendo Resolución Administrativa para aceptación de terreno destinado a calle
10 pública. Esta comisión municipal ya había realizado visita de inspección y en
11 reuniones anteriores habíamos realizado el análisis del expediente y con el
12 compromiso del dueño de mover la cerca según recomendación de esta comisión
13 para el cumplimiento de los requisitos; se contó con el apoyo del Síndico de
14 Monterrey para validar el movimiento de la cerca posterior a la gira que realizada,
15 además de las fotografías adjuntadas.

16

17 **GANADERA LOS ESPABELES DE UPALA S.A / AM-Calle Pública-097-2021**

18 Realizado el análisis administrativo correspondiente, conforme la documentación
19 que consta al expediente administrativo No. AM-Calle Pública-097-2021, y las
20 visitas de campo realizadas para la comprobación de las condiciones y la
21 verificación del Interés Público argumentado, esta Comisión de Obra Pública, con
22 respecto al ofrecimiento de donación de terreno destinado a calle pública
23 presentado por la compañía Ganadera Los Espabeles de Upala S.A., **recomienda**
24 **al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:**

25 ***“Se acuerda aceptar el ofrecimiento de donación de terreno***
26 ***destinado a calle pública, presentado por la compañía Ganadera Los***
27 ***Espabeles de Upala S.A, para lo cual se autoriza a la administración***
28 ***municipal a realizar todas las acciones legales y administrativas***
29 ***necesarias para la inscripción del mismo a nombre de la***
30 ***Municipalidad de San Carlos, autorizando al alcalde municipal a***

1 ***comparecer ante Notario para el otorgamiento de la escritura de***
2 ***donación del terreno a segregarse de la finca del partido de Alajuela,***
3 ***sistema de folio real matrícula 2-297835-000 el terreno que se***
4 ***describe así: Terreno destinado a calle pública, Sito: en el distrito***
5 ***doce Monterrey, cantón décimo San Carlos de la Provincia de***
6 ***Alajuela, Mide: dos mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados,***
7 ***Lindantes Norte: Calle Pública y Deusedit Hidalgo Mendez, Sur:***
8 ***Oscar Miranda Rojas, Deusedit Hidalgo Mendez y Algel Alvarado***
9 ***Solis, Este: Calle Pública y Oeste: Calle Pública, según plano No. 2-***
10 ***2027907-2018. El terreno a recibir no se encuentra afecto a ningún***
11 ***fin público. Declárese calle pública el terreno aquí descrito.”***

12
13 Se cierra la sesión al ser las 5:30 pm

14 La Regidora Municipal Ashley Brenes Alvarado, agradece a los compañeros
15 de la Comisión de Obras Públicas, a los funcionarios Bernal Acuña y la Licenciada
16 Gabriela González, por el apoyo brindado, así mismo, recalca que todos los
17 acuerdos plasmados en el informe previamente se realizó gira de inspección y todo
18 está con la documentación necesaria para que se puedan tomar cada uno de los
19 acuerdos.

20
21 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, expresa, sobre
22 el punto n°01 del informe referente al tema Alto de La Llanada, llama la atención la
23 parte donde dice: hay compromiso presentado a desarrollar el acceso al área
24 común lo anterior en razón de que al momento de la inspección el mismo no cuenta
25 con un acceso aceptable, lo anterior debido a que se encuentran en proceso los
26 movimientos de tierra que conformaran el acceso a dicha propiedad, me gustaría
27 como que elaboren un poco ahí, porque se estaríamos aprobando algo en función
28 a un supuesto, no es algo que este hoy hecho, es algo que se supone que deba
29 estar asumiendo que eso es uno de los requisitos, la otra consulta es que habla
30 mucho del tema de donaciones para fines comunales, según entiendo debe de

1 haber un fin público explícito cuando se aceptan terrenos para calles públicas, si
2 pueden también elaborar cuál es el fin que se está describiendo.

3

4 **Nota:** Al ser las 17:56 horas el señor Juan Diego González Picado, Presidente
5 Municipal, representante de la Fracción del Partido Liberación Nacional, se
6 reincorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectivo lugar.-

7

8 La señora Anadis Huertas Méndez, Síndica del Distrito de La Fortuna, desea
9 saber ¿Cuál es el paso a seguir para darle continuidad al proyecto?

10

11 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, al respecto
12 indica que, lo que tiene entendido es que la Administración Municipal no ha enviado
13 la Resolución Administrativa al Concejo Municipal, por lo que el Concejo no puede
14 aceptar una donación de calle pública hasta que no lleve el procedimiento
15 correspondiente y el procedimiento es que el interesado presenta al Concejo
16 Municipal o directamente a la Administración la donación, tiene que incluir la parte
17 del topógrafo y otra serie de documentación registral y demás, luego la
18 municipalidad hace una visita con los ingenieros, verifican el sitio, emite un informe
19 y luego la parte legal también hace su remisión del informe y llega al Concejo
20 Municipal que lo remite a la Comisión de Obras Públicas para determinar si se
21 acepta o no, pero hasta donde entiendo esa parte no ha sucedido, habrá que
22 preguntarle a la Administración si es porque el propietario no ha presentado toda la
23 documentación o porque está en estudio en este momento por parte de la
24 Administración.

25

26 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, sobre la consulta de
27 la señora Anadis Huertas Méndez, Síndica del Distrito de La Fortuna, expresa que,
28 en la nota que la señora Huertas Méndez mandó, dice donación de un terreno y
29 donación de una calle pública, tenemos un problema con eso, porque no estamos
30 recibiendo una calle pública, lo que se está recibiendo es un terreno con una

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 57-2021

PAG. 40

Lunes 20 de setiembre del 2021

Sesión Ordinaria

1 finalidad de que haya una calle pública la cual sobre ese terreno lo que se justifica
2 para que esa calle se tome y no solo se tome, se tiene que hacer toda la inversión
3 de hacerla porque eso le tocará a la Municipalidad de San Carlos hacer la calle, el
4 señor de la corporación que está haciendo la donación, lo que está donando es un
5 terreno y no una calle, y lo que justifica que se tome eso es paso del agua o la salida
6 agua que iría sobre ese terreno para salir al río que está atrás, que ese sería el
7 afluente de salida de esa planta de tratamiento, el asunto no es tan simple, si fuera
8 una calle, un terreno que ya está y todo lo demás eso es diferente, pero, lo que se
9 está tomando es un terreno que la final vamos a tener que hacer una calle y eso
10 lleva toda una inversión, entonces debe hacerse obligatoriamente un análisis
11 técnico de parte de la Unidad Técnica que le corresponde y de también hacerse un
12 análisis legal de que si lo que estamos haciendo, de esa carretera que son como
13 trescientos metros donde lo que justifica es que vaya una tubería aledaña para que
14 pueda salir el agua sobre un terreno público, si eso legalmente está bien justificado,
15 no podemos evadir ni la parte técnica de hacer y tomar el terreno y hacer a inversión
16 de una calle con esa justificación sino que, además de eso si permite la ley que
17 podamos hacer esa inversión, como comisión consideramos que si es necesario
18 tener ambos criterios antes de continuar y recomendarle al Concejo tomar la
19 donación, porque si tomamos la donación automáticamente estamos asumiendo de
20 inmediato de que nos tocará hacer la calle, hacer la inversión y toda la legalidad que
21 eso conlleva, porque eso es lo que se está solicitando para poder sacar las aguas
22 por esa parte que sería pública, siendo necesario que hayan esos criterios para
23 poder tomar una decisión acertada y tener claridad de cuánto es la inversión que le
24 corresponde a la Municipalidad hacer en ese terreno que se va a tomar como
25 donación.

26

27 **Nota:** Al ser las 18:03 horas el señor Alexander Vargas Porras, Regidor propietario,
28 representante de la Fracción del Partido Liberación Nacional, se retira
29 temporalmente de la sesión, pasando a ocupar su lugar el Regidor Evaristo Arce
30 Hernández.-

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 57-2021

PAG. 41

Lunes 20 de setiembre del 2021

Sesión Ordinaria

1 La Regidora Municipal, Ashley Brenes Alvarado, con respecto al tema de La
2 Fortuna, señala que, la comisión realizó una visita previa y aun no les llega el
3 expediente que se debe de analizar, sería la Administración la que debe de estar
4 realizando el análisis junto con la Unidad Técnica luego pasen ese expediente a la
5 comisión para el debido análisis y dar una recomendación al Concejo Municipal, a
6 la Comisión se le entregó el informe del convenio que hubo, pero, lo pasaron como
7 para conocimiento, entonces la recomendación de nosotros es que como Concejo
8 Municipal podamos realizar esa gira a la brevedad posible, que como Concejo nos
9 pongamos en marcha para ir hacer la inspección y la reunión que tanto se ha
10 solicitado, que conste en actas que no lo pasaron para conocimiento y no para que
11 tomáramos un acuerdo, sobre lo que comentaba del Regidor Pablo Rodríguez lo
12 vamos a tomar en consideración para que también en cada una de las
13 recomendaciones pueda venir explícito esa parte para que tengan más contexto
14 sobre cuál es el fin público, sobre la consulta de lo de La Llanada se asignó una
15 carta de respaldo y efectivamente se hizo la visita y cumple con el proceso por ahí.

16
17 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, señala que, el
18 asunto de cuando hay que tener bien claro cuando es un fin público, es cuando se
19 da una donación de una carretera y que al final de la misma está el terreno en
20 donación, o sea, el fin de tomar la donación de esa carretera es porque se está
21 haciendo una para un fin público sea para un Ebais, un salón comunal, una escuela,
22 etc., en este caso de esta urbanización los terrenos que se están tomando son cinco
23 terrenos que son obligatoriamente dados por el área que le corresponde, área
24 comunal, de ellos cuatro terrenos están en perfectas condiciones, ya con sus calles,
25 el conflicto estaba con el último terreno, el que se dice que no tiene una calle de
26 acceso terminada, exactamente ese el fin de la visita y todo lo que se quería para
27 poder tomar ese terreno, el mismo tiene frente a carretera pública, tampoco tiene
28 ningún problema en el tema de que no tenga acceso, en el costado oeste el pega
29 con la carretera pública, sin embargo, como es un terreno que va a quedar más bajo
30 va a tener un acceso por donde es la urbanización pero como es un proyecto en

1 desarrollo que no está todavía terminado el lote tiene unas excavaciones y tiene
2 que haber unos rellenos igual el resto de la urbanización que está apenas iniciando
3 el desarrollo la idea que se hubiera la carta de compromiso es exactamente eso, de
4 que ellos se comprometan de que se pueda tomar el lote porque lo tienen que
5 terminar exactamente como está en los planos del CFIA, la carta de compromiso es
6 que efectivamente ellos de lo que se comprometen es a que cumplido todo lo que
7 está en ese plano del CFIA el terreno ya va a quedar con las condiciones que están
8 propuestas ahí y que evidentemente la Municipalidad está tomando bajo esa
9 condición ese terreno que tiene que quedar con esas condiciones y sino simple y
10 sencillamente no se podrán visar los planos de todo ese desarrollo porque no se
11 cumple con la donación correcta del terreno, esa fue la razón y por eso se le solicitó
12 a ellos de que tenía que estar la carta firmada por los desarrolladores y por los
13 dueños de la propiedad del cumplimiento de lo que de por sí esta en el CFIA en los
14 planos en el cumplimiento de desarrollo y que nos entreguen el terreno tal y como
15 está ahí.

16

17 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, indica que,
18 pensaría lo ideal sería aceptar el terreno cuando ya cumpla con las características,
19 con todo y la honorabilidad que una carta firmada por estos señores pueda
20 representar no es garantía, me parece que si la Municipalidad acepta esos terrenos
21 quedamos como a expensa de que cumplan con ese desarrollo posterior, no se si
22 es que habrá algún impedimento de aceptar el terreno cuando ya tenga los trabajos
23 terminados, no me quedó claro lo del fin comunal, para qué exactamente es el fin
24 comunal.

25

26 **Nota:** Al ser las 18:12 horas el señor Alexander Vargas Porras, Regidor propietario,
27 representante de la Fracción del Partido Liberación Nacional, se reincorpora a la
28 sesión, pasando a ocupar su respectivo lugar.-

29

30

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 57-2021

PAG.43

Lunes 20 de setiembre del 2021

Sesión Ordinaria

1 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, indica que, lo
2 que se refiere el Regidor Luis Fernando Solís sobre el tema de interés comunal, es
3 por ejemplo, cuando van a dar un lote al final, se necesita es declarar la calle pública
4 para llegar a ese lote, en este caso, la aceptación de los terrenos es para áreas
5 comunes, no es un camino, es para áreas comunes por la ley de urbanismo que
6 determina que tiene que agarrar una parte del terreno y donárselo a la
7 Municipalidad, eso es lo que estamos donando, no se está declarando las calles
8 públicas porque eso ya se había hecho en un Concejo Municipal anterior, me
9 imagino porque aquí el tema nunca llegó y esa urbanización tiene algunos años de
10 estar ahí.

11

12 La señora Anadis Huertas Méndez, Síndica propietaria del Distrito de La
13 Fortuna, agradece por la explicación brindada señalando que el tema le ha quedado
14 claro.

15

16 **Nota:** Al ser las 18:14 horas el señor Juan Diego González Picado, Presidente
17 Municipal, pierde conectividad temporalmente, retomando la Presidencia a señora
18 Regidora Yuseth Bolaños Esquivel y supliendo el Regidor Evaristo Arce Hernández.-

19

20 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, expresa que, por el
21 tema de la Ley de Urbanismo efectivamente tienen que donarse unos terrenos,
22 aunque no se tenga un destino específico para eso, por ley tienen que donarlos
23 cuando es un tipo urbanización, por lo general lo que se usan son parquecitos, pero
24 no necesariamente tiene que ser eso, depende del tamaño de la urbanización puede
25 utilizar en otra cosa, en lo que si me quedó duda fue con el tema que mencionaron
26 de las donaciones de terreno para vía pública que por el reglamento que tenemos
27 si tiene que existir un superficie de rodamiento que cumpla esa normativa
28 relacionada al fraccionamiento urbano y rural, entonces si debe haber una calle, no
29 es que la Municipalidad recibe un terreno que está destinado a calle pública y el
30 terreno está vacío, tiene que cumplir con el ancho, con el material que tenga, con

1 cercas a ambos lados, el terreno tiene que estar ya listo de cierta forma a uso de
2 una calle como tal, si hay que dejar eso claro, de que no se puede recibir un terreno
3 con destino a calle pública sin que tenga absolutamente nada, o sea que esté como
4 en tierra, pero aún si está en charral o con algún tipo de objetos que no
5 corresponden a una vía pública.

6

7 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, expresa que, el
8 tema de los lotes que tiene la Urbanización de Los Altos de La Llanada debo decir
9 que los lotes que ellos están donando son lotes de alto valor, que esa es la razón
10 del porque se va hacer las visitas, porque por lo general donan la parte más fea de
11 la urbanización porque la ley también permite eso, la Municipalidad es la que decide
12 si recibe o no, en este caso todos los lotes son lotes esquineros planos y en las
13 mejores ubicaciones, así que eso es muy bueno de parte de ellos como
14 inversionistas, lo otro es el tema que acaba de mencionar la Regidora Diana
15 Corrales, es exactamente lo que ella está tocando el conflicto que tenemos para
16 tema de la decisión con respecto a lo del tema de La Fortuna, porque eso es lo que
17 se está solicitando una donación de un terreno que no tiene todas las condiciones
18 que doña Diana explicó y eso es lo que tenemos que verificar a través de los
19 estudios legales y técnicos, el acuerdo se tomó para tratar de aligerar este tema.

20

21 Se somete a votación las recomendaciones de acuerdo dadas en el informe
22 de la Comisión de Obras Públicas.

23

24 **ACUERDO N°17.-**

25

26 Con base en los oficios MSCAM-0352-202 de la Alcaldía Municipal y MSCAM-
27 SJ-0325-2021 de la Dirección de Asuntos Jurídicos y, se determina, en relación
28 en razón de la naturaleza al tratarse de un fraccionamiento frente a calle
29 pública, aceptar la donación de terrenos destinados a facilidades comunales
30 dentro del proyecto de fraccionamiento denominado La Llanada, las

1 propiedades que a continuación se describen:

- 2 • Terreno a segregarse de la finca madre matrícula número 2-502847-000,
3 terreno que se describe así: Naturaleza: terreno destinado para área
4 comunal, Sitio: en el distrito primero Quesada, cantón decimo San Carlos
5 de la Provincia de Alajuela, Mide: 522 metros cuadrados, Lindantes Norte:
6 Ganadera Montecarlo S.A. y Calle Pública, Sur, Este y Oeste: Ganadera
7 Montecarlo S.A., según plano No. A-2225896-2020. Se desprende del
8 oficio CRC-AL-1057-2021 por parte de la compañía Corporación
9 Inmobiliaria, Agustín Jacques Ancelot Peters, el compromiso presentado
10 en cuanto a desarrollar el acceso al área común a través de la calle No. 6
11 avenida, acensando por la calle 7 correspondiente a esta propiedad, lo
12 anterior en razón de que al momento de la inspección el mismo no cuenta
13 con un acceso aceptable, lo anterior debido a que se encuentran en
14 proceso los movimientos de tierra que conformaran el acceso a dicha
15 propiedad, según el compromiso planteado por la compañía en cuestión.
16
- 17 • Terreno a segregarse de la finca madre matrícula número 2-549265-000 y 2-
18 502847-000, terreno que se describe así: Naturaleza: terreno destinado
19 área comunal, Sitio: en el distrito primero Quesada, cantón decimo San
20 Carlos de la Provincia de Alajuela, Mide: 1625 metros cuadrados,
21 Lindantes Norte: Ganadera Montecarlo S.A. y calle pública, Sur, Este y
22 Oeste: Ganadera Montecarlo S.A., según plano No. A-2233445-2020.
23
- 24 • Terreno a segregarse de la finca madre matrícula número 2-202847-000,
25 terreno que se describe así: Naturaleza: terreno destinado a facilidades
26 comunales, Sitio: en el distrito primero Quesada, cantón decimo San Carlos
27 de la Provincia de Alajuela, Mide: 1484 metros cuadrados, Lindantes
28 Norte: Ganadera Montecarlo S.A., Sur: Servidumbre de paso, Ganadera
29 Montecarlo S.A., Este y Oeste: Ganadera Montecarlo S.A., según plano
30 No. A-1858899-2015.

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 57-2021

PAG. 46

Lunes 20 de setiembre del 2021

Sesión Ordinaria

- 1 • Terreno a segregarse de la finca madre matrícula número 2-502847-000,
2 terreno que se describe así: Naturaleza: terreno destinado a facilidades
3 comunales, Sitio: en el distrito primero Quesada, cantón decimo San Carlos
4 de la Provincia de Alajuela, Mide: 2200 metros cuadrados, Lindantes
5 Norte: Quebrada sin nombre y Calle Pública, Sur: Ganadera Montecarlo
6 S.A., Este: Quebrada sin nombre y Ganadera Montecarlo S.A. y Oeste:
7 Calle Pública y Ganadera Montecarlo S.A., según plano No. A-2215202-
8 2020.

9

10 Para lo anterior se autoriza a la administración municipal a realizar todas las
11 acciones legales y administrativas necesarias para la inscripción de los
12 mismos a nombre de la Municipalidad de San Carlos, autorizando al alcalde
13 municipal a comparecer ante Notario Público para el otorgamiento de la
14 escritura de donación de los terrenos a aceptados a nombre de la
15 Municipalidad.

16 Los terrenos a recibir no se encuentran afectos a ningún fin público. La
17 Municipalidad de San Carlos a partir de este acto entra en posesión de los
18 terrenos aceptados.

19 Es importante señalar que sumada la totalidad de las áreas de facilidades
20 comunales que mediante este acuerdo se autoriza aceptar, mediante acuerdo
21 tomado en Sesión Ordinaria 7/12/2015 art. 18, acta.71 Acuerdo Concejo Municipal,
22 se aceptó el terreno que corresponde al plano A-1858699-2015 terreno que
23 actualmente se encuentra ya inscrito a nombre de la Municipalidad de San Carlos,
24 generando la finca del Partido de Alajuela, sistema de folio real matrícula número 2-
25 536587-000 y que corresponde a una medida de 1508 metros cuadrados, con lo
26 cual la compañía Ganadera Montecarlo S. A., Corporación Inmobiliaria C.R.C
27 realizan dentro del proyecto de fraccionamiento frente a calle pública denominado
28 La Llanada, la donación de un total de 7339 mts que corresponden al porcentaje
29 establecido por la normativa legal vigente para este tipo de proyectos." **Votación**
30 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1 **Nota:** Al ser las 18:23 horas el señor Juan Diego González Picado, Presidente
2 Municipal, se reincorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectivo lugar.-

3

4 **ACUERDO N°18.-**

5

6 Que con base a la solicitud presentada por la Síndica de La Fortuna, señora Anadis
7 Huertas Méndez y por parte del Concejo Municipal, a la Comisión Municipal de
8 Obras Públicas mediante el oficio MSCCM-SC-0987-2021 sobre “Inscripción de la
9 calle pública donde se construirá el Área de Salud de La Fortuna”, se determina,
10 remitir a la Administración Municipal para que considere su análisis mediante
11 estudio técnico de la Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV), además que valore
12 el análisis legal mediante la unidad de Servicios Jurídicos, de tal forma que en
13 dichos estudios sean tomados en cuenta todas las solicitudes y observaciones
14 expresadas en la nota sin número de oficio y fechada 12 de Julio del 2021,
15 presentada por la señora Síndica de La Fortuna, así mismo, solicitar que estos
16 estudios técnicos y legales sean realizados a la brevedad, ya que la construcción
17 de dicha Área de Salud está por iniciar y se requiere el pronunciamiento a la
18 brevedad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

19

20 **ACUERDO N°19.-**

21

22 Con base en los oficios MSCCM-1127-2021 emitido por la Secretaría del Concejo
23 Municipal y MSC-AM-1177-2021 de la Administración Municipal, se determina,
24 coordinar a la brevedad posible, realizar una visita e inspección por parte del
25 honorable Concejo Municipal en compañía de la Alcaldía Municipal y Unidad
26 Técnica de Gestión Vial, a las carreteras que fueron intervenidas en el convenio con
27 el empresario Rodrigo García, y realizar una reunión de cierre con la presencia de
28 las partes interesadas, en este caso con los señores representantes de las
29 comunidades involucradas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
30 **APROBADO. –**

1 **ACUERDO N°20.-**

2

3 Con base en el oficio MSC-RAM-066-2021 de la Administración Municipal, se
4 determina, aceptar el ofrecimiento de donación de terreno destinado a calle
5 pública, presentado por la compañía Contrataciones Chantilla S. A.-La
6 Fortuna, para lo cual se autoriza a la administración municipal a realizar todas
7 las acciones legales y administrativas necesarias para la inscripción del mismo
8 a nombre de la Municipalidad de San Carlos, autorizando al alcalde municipal
9 a comparecer ante Notario para el otorgamiento de la escritura de donación
10 del terreno a segregarse de las fincas del partido de Alajuela, sistema de folio
11 real matrículas: 2-402944-00, 2-543652-000, 2-378074-000, el terreno que se
12 describe así: Terreno destinado a calle pública, Sitio: en el distrito siete Fortuna,
13 cantón décimo San Carlos de la Provincia de Alajuela, Mide: once mil
14 ochocientos setenta y cinco metros cuadrados, Lindantes Norte: Calle Pública,
15 Sur: Contrataciones Chantilla S.A., Este: Calle Pública y Oeste:
16 Contrataciones Chantilla S.A., según plano No. 2-2175101-2019.

17 El terreno a recibir no se encuentra afecto a ningún fin público. Declárese calle
18 pública el terreno aquí descrito.”

19 En cuanto al motivo de interés público que justifica la aceptación del terreno
20 destinado a calle pública, se concede un plazo de tres meses contados a partir
21 de la inscripción del mismo a nombre de la Municipalidad de San Carlos, a
22 efectos de que se haga efectivo el traspaso del terreno ofrecido a favor del
23 Patronato Nacional de la Infancia en beneficio de la niñez y adolescencia del
24 terreno de al menos 2000mts² para la construcción del albergue de San
25 Carlos, caso contrario quedaran sujetos al cumplimiento de esta condición,
26 cualquier gestión referente a visado de planos respecto a dicha calle pública.”

27 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

28

29

30

1 **ACUERDO N°21.-**

2

3 Con base en el oficio MSC-RAM-045-2021 de la Administración Municipal, se
4 determina, aceptar el ofrecimiento de donación de terreno destinado a calle
5 pública, presentado por la compañía Ganadera Los Espabeles de Upala S.A,
6 para lo cual se autoriza a la administración municipal a realizar todas las
7 acciones legales y administrativas necesarias para la inscripción del mismo a
8 nombre de la Municipalidad de San Carlos, autorizando al alcalde municipal a
9 comparecer ante Notario para el otorgamiento de la escritura de donación del
10 terreno a segregarse de la finca del partido de Alajuela, sistema de folio real
11 matrícula 2-297835-000 el terreno que se describe así: Terreno destinado a
12 calle pública, Sitio: en el distrito doce Monterrey, cantón décimo San Carlos de
13 la Provincia de Alajuela, Mide: dos mil cuatrocientos ochenta metros
14 cuadrados, Lindantes Norte: Calle Pública y Deusdedit Hidalgo Mendez, Sur:
15 Oscar Miranda Rojas, Deusdedit Hidalgo Mendez y Algel Alvarado Solis, Este:
16 Calle Pública y Oeste: Calle Pública, según plano No. 2-2027907-2018. El
17 terreno a recibir no se encuentra afecto a ningún fin público. Declárese calle
18 pública el terreno aquí descrito.” **Votación unánime. ACUERDO**
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

20

21 ➤ **Informe Comisión Municipal Permanente de la Mujer-**

22

23 Se recibe informe, emitido por los Regidores Ashley Tatiana Brenes Alvarado,
24 Luis Fernando Solís Sauma y Juan Diego González Picado, el cual se transcribe a
25 continuación:

26

27 Fecha: Viernes 17 de de setiembre 2021

28 Regidores

29 Presentes: **ASHLEY TATIANA BRENES ALVARADO** Coordinadora de Comisión

30 **LUIS FERNANDO SOLIS SAUMA** Miembro de Comisión

1 **ACUERDO N°22.-**

2

3 Declarar de interés cantonal la XIII Feria Mujer Rural y Semilla Autóctona a
4 realizase el sábado 16 de octubre de 2021. **Votación unánime. ACUERDO**
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

6

7 ➤ **Informe Comisión Municipal Permanente de Asuntos Sociales-**

8

9 Se recibe informe CPAS-CMMSC-007-2021, emitido por los Regidores
10 Vanessa Ugalde Quirós, Diana Corrales Morales y Luis Fernando Porras Vargas, el
11 cual se transcribe a continuación:

12

13 **FECHA: 16-09-2021.**

14 **SESION EXTRAORDINARIA**

15

16 **Regidores presentes:** Vanessa Ugalde Quirós, Diana Corrales Morales, Luis
17 Fernando Porras Vargas.

18 **Invitados presentes:**

- 19 • **Evelyn Vargas Comisión de Emergencia Municipalidad San Carlos**
- 20 • **Pilar Porras Oficina Desarrollo Social Municipalidad de San Carlos**
- 21 • **Karol Salas Vice alcaldesa Municipalidad de San Carlos**
- 22 • **Allen Chávez Fuerza Publica**
- 23 • **Marilyn Gómez Ministerio de Salud**
- 24 • **Viviana Valverde Ministerio de Salud**
- 25 • **Jesús Martínez Ministerio de Salud**

26 **LUGAR: virtual**

27 **INICIO DE SESION: 4:00 pm**

28

29 **TEMAS:**

- 1 • Exposición de necesidades y situaciones actuales en temas sociales (pobreza,
2 indigencia, suicidio, drogadicción, discapacidad, niñez y adolescencia, bullying,
3 seguridad, emigrantes) por institución según su función e intervención.
- 4 • Presentación del proyecto para crear un programa digital que ayude a la
5 municipalidad a tener un control y digitalización de las ayudas otorgadas.

6

7 Cada institución expuso la situación actual y los retos que tienen por los recortes
8 presupuestarios sumado el aumento en las necesidades económicas y salud pública
9 de las personas por la situación en la que viven. Llama la atención el paso continuo
10 de emigrantes y que organizaciones como ANUR y OPS estén instaladas en San
11 Carlos cuando lo normal ha sido que se ubiquen en cantones de línea fronteriza,
12 definitivamente existe un aumento significativo y se deben tomar decisión
13 estratégica que ayuden a controlar el traslado, aunque este sea transitorio. Cabe
14 resaltar que no se ha nombrado al director (a) de migración para la Zona Norte, no
15 hay oficina de emigrantes, o albergue especial que atienda una emergencia
16 sanitaria o alguna situación propia de ellos. Se ha beneficiado a 32500 personas
17 con 9325 kit de diarios; ha sido un reto muy grande y para entregarlos a las personas
18 se le pide que realicen el procedimiento correspondiente en cada localidad existe
19 una asociación u organización a cargo. El Ministerio de Salud expone la ola de
20 suicidios que tenemos en el cantón, 17 es el dato exacto a la fecha con un promedio
21 de edad joven y masculinos todos, sumado a los intentos suicidados que realizan
22 mayoritariamente las mujeres y los jóvenes presentan conductas lesivas o planes
23 suicidas trazados que pocas veces se logran detectar. Pital, Agua Zarcas y Ciudad
24 Quesada son los distritos de mayor incidencia. Se están trabajando en campañas y
25 la intención es llegar a las comunidades directamente para prevención del suicidio,
26 se subraya la importancia de trabajar en las escuelas y colegio continuamente.
27 La salud mental debe prioridad para todos. Se ha creado una ONG que atenderá a
28 los indigentes se llama casa Morfo restaurando dignidad, la ayuda consiste en
29 darles alimentación, los bañan y los capacitan su misión es integrarlos nuevamente
30 a la sociedad con dignidad. Están buscando infraestructura. La oficina de Desarrollo

1 Social ha capacitado muchas instituciones para tratar los temas mencionados y
2 seguirán la misma ruta porque es un tema de nunca acabar. El alcohol y el cigarro
3 son los vicios de mayor incidencia, las CCCI tiene programas como sembramos
4 seguridad y la Fuerza Pública trabaja programas preventivos en drogadicción. La
5 Policía Municipal debería de participar de estas reuniones donde se comparte
6 información y porque también velan por la seguridad. Se menciona que las
7 cuarterías que existen en Pital se están volviendo comunes y son focos de contagios
8 muy grandes entre otras cosas.

9

10 Dentro de los compromisos adquiridos están:

11

12 1- Compartir información y trabajar en equipo

13 2- Orientar a las Asociaciones de Desarrollo para que el programa empléate llegue
14 a sus distritos según las ofertas laborales que ofrezcan.

15 3- Solicitar al Ministerio de Migración valorar la posibilidad de crear un albergue
16 para emigrantes coordinado con La Policía Municipal, Fuerza Publica, el
17 Ministerio de Salud y la Comisión de Emergencia de la Municipalidad.

18 4- Solicitarle al MEP, IAFA, Ministerio Salud, Fuerza Pública, Comité Cantonal de
19 Deportes y Policía Municipal valorar la posibilidad de coordinar las actividades
20 deportivas y recreativas que tengan planeadas a fin de optimizar recursos
21 respetando protocolos y aforos.

22 5- La Comisión de Asuntos Sociales coordinará un taller de intervención prototipo
23 a iniciando en Pital y con la ayuda de profesionales e instituciones.

24

25 **Se acuerda solicitarle a este Concejo Municipal.**

26

27 Enviar una nota al presidente de la Cámara de Empresas de Tecnología de la
28 Información y Comunicaciones de la Zona Norte (CETICZN) Dennis Valverde
29 Pacheco al correo dennis@golabstech.com solicitándole la donación del programa
30 digital para la Municipalidad de San Carlos con el fin de ayudar al Departamento de

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 57-2021

PAG.54

Lunes 20 de setiembre del 2021

Sesión Ordinaria

1 Desarrollo Social, Comisión de Emergencia, Departamento de Relaciones Públicas
2 y quien lo necesite con la organización, agilidad y trazabilidad de las ayudas
3 otorgadas sean físicas o jurídicos los beneficiarios.

4

5 Se cierra la sesión al ser las 6:00 pm.

6

7 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, miembro de la Comisión
8 Municipal de Asuntos Sociales, explica amplia y detalladamente el presente informe.

9

10 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, consulta si el
11 software sería únicamente para uso interno de la municipalidad, no compartiría
12 información con ninguna otra institución esto por la parte legal del manejo de datos
13 y demás, y si ya lo han conversado con la Cámara de Empresas de Tecnología de
14 la Información y Comunicación de la Zona Norte (CETICZN) y que han dicho ellos
15 al respecto.

16

17 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, sobre el presente
18 informe hace mención de tema de las personas habitantes de la calle señalando
19 que, fue un tema que trataron en la Comisión de Seguridad y parte de lo que han
20 hablado con la Fuerza Pública y con la Policía Municipal es que no es solo un tema
21 de que este es el parque y hay que sacarlos de ahí y a las dos horas ellos vuelven,
22 sino que deben integrarse toda la institucionalidad para poder atender a estas
23 personas y proveer las herramientas para que puedan reincorporarse a la sociedad,
24 indicar que en la Comisión de Sociales también se toco este tema y el departamento
25 social de la Municipalidad de San Carlos informó que ya se está logrando el apoyo
26 de una ONG para poder atender a estas personas que se creía que eran un poquito
27 más de 50 personas pero los datos arrojan que son muchas más personas las que
28 están viviendo en la calle en este momento, es una muy buena labor que se está
29 haciendo por parte del departamento de asuntos sociales y esa organización sin
30 fines de lucro que también esta apoyando a atender a esta población.

1 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, aclara que, si es un
2 programa para la Municipalidad exclusivo, no se puede compartir la información,
3 solamente datos estadísticos y algunas otras cosas, para la oficina de Desarrollo
4 Social va ser un punto de referencia para la toma de decisiones en cuanto a Distritos
5 con mayores complicaciones y demás, destacar que a Comisión de Asuntos
6 Sociales está enfocada en la parte preventiva, son muchas cosas y las presiones
7 que se están dando hoy en día en las familias que como instituciones debemos ver
8 como drenamos todo eso, se va a incluir en este proceso al Comité de Deportes
9 porque se tienen que hacer más espacios recreativos y deportivos en donde de
10 alguna forma los niños y los jóvenes puedan drenar todo el estrés y una guía para
11 los padres.

12

13 **ACUERDO N°23.-**

14

15 Solicitar al señor Dennis Valverde Pacheco, Presidente de la Cámara de Empresas
16 de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Zona Norte (CETICZN), la
17 donación del programa digital para la Municipalidad de San Carlos con el fin de
18 ayudar al Departamento de Desarrollo Social, Comisión de Emergencia,
19 Departamento de Relaciones Públicas y quien lo necesite con la organización,
20 agilidad y trazabilidad de las ayudas otorgadas sean físicas o jurídicos los
21 beneficiarios. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

22

23

ARTÍCULO X

24

MOCIONES.

25

26 ➤ **Solicitud a los Diputados de la República analizar el presupuesto**
27 **nacional 2022. -**

28

29 Se recibe moción, presentada por la Regidora Yuseth Bolaños Esquivel, la cual
30 se detalla a continuación:

1 Yo, Yuseth Bolaños Esquivel, presento ante ustedes la siguiente moción.

2

3 Considerando:

4

5 1. Que la circular DVM-PICR-0040-2021 emitida por la viceministra de planificación
6 Paula Villalta Olivares, solicita a las Juntas de Educación y Administrativas
7 aplicar medidas de limitación de gasto durante los siguientes años, sin
8 especificar cuántos.

9

10 2. Que reducir el presupuesto en educación significa un retroceso en el desarrollo
11 del país.

12 3. Que las Juntas de Educación y Administrativas aprovechan al máximo los
13 recursos, de manera que nunca incurren en gastos innecesarios.

14

15 4. Que un recorte de ¢ 300 mil millones en educación significa la afectación de
16 servicios esenciales.

17

18 5. Que los más afectados serán las personas que menos recursos poseen,
19 mostrándose una mayor desigualdad en las oportunidades de desarrollo social.

20

21 6. Que este recorte afectará a comedores escolares y en consecuencia a los
22 proveedores del CNP, generando más afectación al sector productivo.

23

24 Recomiendo a este concejo acordar:

25

26 1. Solicitar a los diputados de la República que analicen detenidamente el
27 presupuesto nacional 2022, presentado el pasado 1 de setiembre, de manera
28 que los casi ¢300 mil millones de colones que se pretende recortar en
29 educación sean reincorporados para atender la educación de nuestro país y
30 que se respete el 8% que constitucionalmente corresponde.

- 1 2. Enviar copia de este acuerdo, con la fundamentación presentada, a los
2 diputados y diputadas de la República y a las 82 municipalidades del país.

3

4 **Se solicita dispensa de trámite.**

5

6 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

7

8 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, expresa, felicitar a la
9 señora Yuseth Bolaños, por el interés en la parte educativa, no entiendo lo que está
10 pasando con este Gobierno, no es muy fácil recortarle a la parte social, en lugar que
11 buscar otros gastos para hacer los ajustes que se tengan que hacer o tomar las
12 decisiones que se tengan que tomar, hasta donde se cuando el presupuesto llega a
13 la Asamblea los Diputados dicen si o no, no se si la moción es más bien dirigida a
14 ellos o más bien al Ministerio de Educación, porque el presupuesto si creció y el 8%
15 se está respetando lo que pasa es que la distribución es otra, internamente están a
16 haciendo las variaciones presupuestarias, es ahí donde tengo las dudas, la moción
17 está bien, pero no si está bien direccionada.

18

19 La señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, aclara que, la
20 moción también es apoyada por la Regidora Marianela Murillo Vargas, así mismo,
21 indica que, efectivamente un recorte por 300 mi millones de colones no entiendo
22 como se les ocurre hacer una cosa de estas cuando a todas luces es un retroceso
23 en la educación, servicios esenciales se verían afectados y eso se está denunciando
24 y se está alertando a los Diputados al respecto, esto es un proceso que tiene que
25 darse porque efectivamente este es como el presupuesto que a nosotros nos
26 presenta la Administración Municipal y tenemos que hacer los ajustes antes de
27 aprobar ese presupuesto, por eso es que se le envía a los Diputados para que
28 presenten las observaciones requeridas, al momento está en la Comisión de
29 Hacendarios ese presupuesto presentado por don Elian Villegas, y son ellos los que
30 tienen que brindar las recomendaciones a toda la Asamblea Legislativa, por eso es

1 que la moción la dirigimos a ellos para que tomen las prevenciones del caso y
2 puedan estar atentos a que eso está ocurriendo, porque en un presupuesto tan
3 grande como el de todo el país tienen que estar atentos a las recomendaciones que
4 se les hacen, en el sector educación cuando nos llegó esa circular no quedamos
5 sorprendidos, dicha circular dice específicamente que evitemos en invertir en
6 infraestructura, en todo lo que sea posible y que a circular queda vigente por los
7 próximos años sin decir cuántos hasta que haya una circular que revoque esta
8 circular que se nos envió, la preocupación más grande es que va a pasar con las
9 becas, con los comedores escolares, con la infraestructura de la educación de este
10 país.

11 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, expresa que, ve
12 válido la inquietud de la Regidora Vanessa Ugalde de que se envíe tanto a los 57
13 Diputados como al Ministerio de Educación Pública, creo oportuno aprobar la
14 moción, le voy a dar el visto bueno porque además si me parece que los temas de
15 inversión en infraestructura educativa no se pueden dejar de lado, porque en
16 muchos casos obedece a un asunto de mantenimiento y si a los centros educativos
17 no se les da mantenimiento la intervención y reparaciones que hay que hacer con
18 el paso de los años son muchísimo más grande, he reiterado varias veces que el
19 mantenimiento de la infraestructura educativa sea responsabilidad de las
20 municipalidades, que el DIE desaparezca y que ese dinero se las trasladen a las
21 municipalidades para que tengan su propia dirección de infraestructura educativa.

22

23 La señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, proponente de la
24 moción, señala que está de acuerdo en que se envíe la moción también al Ministerio
25 de Educación Pública, siendo que en este momento lo que podemos hacer es elevar
26 la voz para que la gente se de cuenta de las cosas que suceden, es indignante que
27 tomen los beneficios de los niños y jóvenes de este país como un escudo de arma
28 para después ir a hacer política y meter un presupuesto extraordinario, gracias por
29 el apoyo, que no es solo para mi Escuela Buena Vista sino para todas la escuelas
30 y toda la educación de este país.

1 La señora Marianela Murillo Vargas, Regidora Municipal, solicita el apoyo a
2 la moción y señala que dentro de ese proyecto del Ministerio de Educación se indica
3 que únicamente se va a poder invertir en las instituciones que tienen órdenes
4 sanitarias , en San Caros hay cualquier cantidad de instituciones con órdenes
5 sanitarias desde hace años, donde dicen que los estudiantes corren un riesgo
6 permanentemente y eso que se le puede dar mantenimiento mínimo a la institución,
7 en las condiciones en que quedaríamos con lo del Ministerio de Educación de
8 aprobarse este proyecto los estudiantes estarían en riesgo completo, uno de esos
9 casos es la escuela Juan Rafael Chacón en la que laboro tiene mil órdenes
10 sanitarias porque no tiene ni siquiera las condiciones mínimas para el estudiantado,
11 vino el Viceministro de Educación hace un tiempo, se logró traer con la señora
12 Diputada María José Corrales y de ahí no logramos pasar, cuántos años más y
13 ahora sin presupuesto.

14

15 Se somete a votación la recomendación de la moción presentada. –

16

17 **ACUERDO N°24.-**

18

19 1. Solicitar a los señores Diputados de la República y al Ministerio de Educación
20 Pública analizar detenidamente el presupuesto nacional 2022, presentado el
21 pasado 1 de setiembre, de manera que los casi ¢300 mil millones de colones
22 que se pretende recortar en educación sean reincorporados para atender la
23 educación de nuestro país y que se respete el 8% que constitucionalmente
24 corresponde.

25

26 2. Enviar copia de este acuerdo, con la fundamentación presentada, a los
27 señores Diputados y Diputadas de la República y a las 82 municipalidades
28 del país.

29

30 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

1 ➤ **Solicitud a los Diputados de la República analizar el presupuesto**
2 **nacional 2022. -**

3

4 Se recibe moción VUQ 015-2021, presentada por la Regidora Vanessa Ugalde
5 Quirós, la cual se detalla a continuación:

6 La Regidora: Vanessa Ugalde Quirós

7 **Considerando que:**

- 8 1. Es de interés supremo para esta Municipalidad articular programas existentes
9 en las instituciones públicas con injerencia directa en la intervención de la
10 población con discapacidad, la niñez y adolescencia entre otros para ofrecer una
11 atención integral, en sinergia y ejecutadas desde una red de cuidado inclusiva y
12 equitativa que velen en todo momento por la educación, la salud y el bienestar.
- 13 2. Es importante plasmar la inclusión social justa y equitativa basada en los
14 derechos humanos mediante la creación de un Centro Regional inclusivo social
15 e integral (CRISI).
- 16 3. Es nuestro deber fortalecer y actualizar el programa educativo promoviendo
17 políticas públicas de inclusión de las personas con discapacidad y la población
18 estudiantil en general de manera equitativa.
- 19 4. Se puede fomentar la creación de espacios para desarrollar capacidades,
20 destrezas y habilidades en las artes como música, danza, pintura fortaleciendo
21 y enriqueciendo nuestra cultura.
- 22 5. Orientar a niños de alta dotación es un eje transversal para nuestra población
23 porque mediante convenios con UNIVERSIDADES y la MUNICIPALIDAD
24 podemos ofrecerles mayores oportunidades y herramientas para desarrollar su
25 potencial.
- 26 6. Utilizar el modelo de inteligencias múltiples durante proceso de la red de cuidado
27 para valorar capacidades y habilidades de los niños con el fin de integrarlos a
28 los centros educativos respectivos es una forma de innovar en la educación.
- 29 7. Otorgar servicios adicionales en salud básica, rehabilitación y terapias
30 alternativas para las personas con discapacidad durante su estancia marcarían

1 un antes y un después en estos programas porque se brindaría calidad de vida
2 a esta población.

3 8. Promover el desarrollo cultural y deportivo en los niños y adolescentes es una
4 obligación del Gobierno local.

5 9. El proyecto Sebas ha impulsado y gestionado por medio de la COMAD; la
6 creación de un Centro Regional Inclusivo Social e Integral (CRISI) ante
7 diferentes ministerios e instituciones con el fin de valorar su viabilidad y
8 sostenibilidad.

9 10. En la génesis y matriz de información de este proyecto se han sumado
10 diferentes profesionales que donaron su tiempo y conocimiento, empresas que
11 aún están colaborando con la logística, recursos técnicos, conocimiento entre
12 ellos: Coopelesca, Taller de Paisajes y ambientes -TPA, Municipalidad de San
13 Carlos, Ministerios como el de MIDEPLAN, MEP, INA, PANI, TRABAJO, INDER,
14 INVU Universidades UTN Y TEC propiamente la directora de carrera de la
15 Administración de Empresas del TEC y sus estudiantes periodo I semestre 2021.
16 Colegio de Ciencias Económicas, Grupos de apoyo, y la comisión COMAD.

17 Y en justificación de que:

18

19 • La OCDE ha mencionado la necesidad de trasladar recursos a la infancia,
20 utilizando recursos ya destinados a la educación.

21 • La oportunidad para aplicar políticas transversales que no solo tengan una
22 dirección, sino que impacten en el futuro de los niños es relevante.

23 • Múltiples estudios argumentan un efecto neto positivo en términos de retorno
24 social de inversión para estos programas.

25 • Tienen un efecto directo sobre la participación de la mujer en el marco laboral.

26 • Combate la pobreza y más en hogares liderados por jefas de hogar.

27 • Promover redes de cuidado es esencial para incentivar la participación laboral de
28 las mujeres.

29 • Alivia la presión generada por duplicidad de funciones en el hogar.

30 • La estimulación temprana y una educación integral inclusiva derriba barreras.

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 57-2021

PAG. 62

Lunes 20 de setiembre del 2021

Sesión Ordinaria

- 1 • La atención infantil subsidiada genera encadenamientos y fuentes de empleo
- 2 • Derecho a la educación inclusiva y accesible.
- 3 • Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la sociedad.
- 4 • Derribar barreras ideológicas y condenatorias de que las personas con
- 5 discapacidad no pueden hacer las cosas.
- 6 • Derecho a la igualdad y a la equidad.
- 7 • Eliminar formas de discriminación, opresión o violencia contra las personas con
- 8 discapacidad
- 9 • Educar a la población sobre temas de discapacidad

10 Cumple con 8 objetivos de desarrollo sostenible de la ONU

11

12 1- Fin de la pobreza

13 2- Salud y bienestar

14 3- Educación de calidad

15 4- Igualdad de genero

16 5- Trabajo decente y crecimiento económico

17 6- Reducción de las desigualdades

18 7- Ciudades y comunidades sostenibles

19 8- Paz justicia e instituciones solidas

20 **Se solicita al Concejo Municipal de San Carlos considerar:**

21

22 1- Solicitar una audiencia al vicepresidente de la Republica Sr. Marvin Rodríguez
23 Cordero con la COMAD para exponer el interés y el apoyo en la creación del
24 CENTRO REGIONAL DE INCLUSION SOCIAL E INTEGRAL (CRISI) impulsado
25 por el Proyecto Sebas de manera virtual.

26 2- Solicitar una audiencia a la Junta directiva del INVU para presentar el Proyecto
27 Sebas de manera virtual. (Adjuntar el texto presentado en la moción como
28 justificación)

29 Se solicita dispensa de tramite

30 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

1 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, proponente de la
2 moción, explica amplia y detalladamente el propósito de la misma.

3
4 **ACUERDO N°25.-**

5
6 1. Solicitar una audiencia al Vicepresidente de la Republica señor Marvin
7 Rodríguez Cordero con la Comisión Municipal Permanente de Accesibilidad
8 y Discapacidad (COMAD) para exponer el interés y el apoyo en la creación
9 del CENTRO REGIONAL DE INCLUSION SOCIAL E INTEGRAL (CRISI)
10 impulsado por el Proyecto Sebas de manera virtual.

11 2. Solicitar una audiencia a la Junta Directiva del Instituto Nacional de Vivienda
12 y Urbanismo (INVU), para presentar el Proyecto Sebas de manera virtual.

13 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

14
15 **ARTICULO XI.**

16 **ATENCIÓN PROYECTOS DE LEY. -**

17
18 ➤ **Proyecto de Ley bajo el Expediente N°22.558 “REFORMA, DE VARIOS**
19 **ARTÍCULOS Y NOMBRES DE TITULOS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794**
20 **Y SUS REFORMAS”.**

21
22 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, somete para análisis y
23 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo
24 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

25
26 La señora Diana María Corrales Morales, Regidora Municipal, expresa que,
27 este proyecto de ley lo presentó algunas semanas atrás, en el cual propone una
28 reforma al Código Municipal para que pueda tener una redacción más inclusiva en
29 cuanto a género, es una ley que está escrita desde hace muchas décadas atrás por
30 lo tanto no se tomaba en cuenta este tipo de lenguaje inclusivo en las leyes

1 modernas que hemos estado leyendo en los últimos periodos ya vienen con esa
2 incorporación, creo que necesitamos hacerle una reforma al Código que no se
3 subestime el poder y la participación que tenemos las mujeres en política, el Código
4 está escrito a que hace referencia de manera que hace referencia al Alcalde, al
5 Presidente Municipal, a los Regidores y las sugerencias que se incorporan en este
6 proyecto de ley es que se cambie a un lenguaje inclusivo el género que no vaya a
7 dañar el lenguaje español pero que si pueda entenderse tanto para hombres como
8 para mujeres de igual manera, me gustaría que el mismo Concejo al cual soy parte
9 me respalde en esta propuesta que estoy haciendo para poder hacer de nuestro
10 Código Municipal una ley un poquito más moderna, adaptada a nuestra realidad y
11 que tanto hombres y mujeres se sientan parte de él.

12

13 **Nota:** Al ser las 19:12 horas la señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora
14 propietaria, representante de Fracción del Partido Liberación Nacional, se retira
15 temporalmente de la sesión, pasando a ocupar su lugar el Regidor Evaristo Arce
16 Hernández.-

17

18 Se somete a votación el presente proyecto de ley:

19

20 **ACUERDO N°26.-**

21

22 Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley Expediente Legislativo N°22.558
23 “REFORMA, DE VARIOS ARTÍCULOS Y NOMBRES DE TITULOS DEL CÓDIGO
24 MUNICIPAL, LEY N.° 7794 Y SUS REFORMAS”. **Votación unánime. ACUERDO**
25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

26

27 ➤ **Proyecto de Ley bajo el Expediente N°22.227 “REFORMA AL ARTÍCULO**
28 **117 DEL CÓDIGO MUNICIPAL”.-**

29

30 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, somete para análisis y

1 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo
2 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento, así mismo, señala
3 que, lo que pretende este proyecto únicamente es que la Cruz Roja recaude
4 impuestos municipales, que sirva como ente recaudador, no como destinatario de
5 esos impuestos municipales.

6

7 Se somete a votación el presente proyecto de ley:

8

9 **ACUERDO N°27.-**

10

11 Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley Expediente Legislativo N°22.227
12 “REFORMA AL ARTÍCULO 117 DEL CÓDIGO MUNICIPAL”. **Votación unánime.**

13 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

14

15 **Nota:** Al ser las 19:14 horas la señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora
16 propietaria, representante de Fracción del Partido Liberación Nacional, se
17 reincorpora a la sesión pasando a ocupar su respetivo lugar.-

18

19 • **Proyecto de Ley bajo el Expediente N°22.332 “LEY PARA GARANTIZAR LA**
20 **RENDICIÓN DE CUENTAS FISCAL”.—**

21

22 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, somete para análisis y
23 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo
24 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

25

26 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, con respecto a este
27 proyecto de ley, expresa que, no tiene ninguna solución a los problemas que hay,
28 no convence este proyecto, obligar al Ministerio de Hacienda que cada tres meses
29 se les esté dando informes a los Diputados y que esté abierta esa información al
30 que quiera, hay información que no se puede abrir, somos un país, hay cosas que

1 no sé y en la Asamblea Legislativa las comisiones están abiertas, están en línea
2 siempre, me parece muy vulnerable esa ley que están presentando y que al fin de
3 cuentas no resuelve nada.

4 La señora Diana María Corrales Morales, Regidora Municipal, señala que, el
5 proyecto de ley parece que en el fondo tiene una buena intención de querer revisar
6 como están las finanzas públicas, que se den informes, que se sea abierto y demás,
7 creo que en el fondo es un proyecto que tiene una muy buena intención sin embargo
8 leyendo el detalle tengo las mismas preocupaciones que Vanessa, se utilizan plazos
9 muy cortos para poder presentar esos informes que el Ministerio de Hacienda
10 tendría que tener listos de toda la institucionalidad estatal que es bastante complejo,
11 diez días hábiles y obligatoriamente y sino se presentan sanciones al respecto, si
12 creo que la información debe ser pública, ya muchas instituciones tienen muchísimo
13 detalle público en sus páginas web, los Diputados y la población la pueden revisar
14 en detalle, se ve hasta los salarios que le pagan a cada funcionario, hacia eso es lo
15 que tenemos que apuntar a que toda la institucionalidad pública tenga de verdad la
16 información financiera pública accesible para todos, creo que la intención del
17 proyecto es bueno más no lo voy a apoyar porque no parece un proyecto que pueda
18 llevarse a cabo, más bien aumenta más la burocracia del Ministerio de Hacienda
19 como tal que es el que se está obligando en este caso a presentar toda la
20 información.

21

22 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, expresa que,
23 esa ha sido la tendencia en el país en los últimos veinte años de ir entabando más,
24 creo que no es esa la vía, además de lo que han mencionado de que tienen que ir
25 a defender las cifras fiscales ante la Comisión de Hacendarios de la Asamblea
26 Legislativa, además trae otra serie de compromisos, los tres días después de que
27 cierre el mes tienen que estar publicados en la página del Ministerio de Hacienda
28 todas las cifras, de verdad que ya es hora de que más bien los controles se relajen
29 un poco, de que la Administración Pública sea más sencilla y no estar pensando en
30 cada vez complicar más, el proyecto tiene buenas intenciones que es información

1 esté alcance, pero siendo prácticos también esa información ni el 1% de los
2 ciudadanos la va a estar consultando, muy a pesar de sus buenas intenciones
3 también estoy en contra del proyecto.

4

5 Se somete a votación el presente proyecto de ley:

6

7 **ACUERDO N°28.-**

8

9 Rechazar el Proyecto de Ley Expediente Legislativo **N°22.332** “LEY PARA
10 GARANTIZAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS FISCAL”. **Votación unánime.**

11 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

12

13 ➤ **Proyecto de Ley bajo el Expediente N° 22.415 “REFORMA DEL ARTÍCULO**
14 **7 DE LA LEY N.° 3580, LEY DE INSTALACIÓN DE ESTACIONÓMETROS**
15 **(PARQUÍMETROS), DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1965. ‘LEY PARA EL**
16 **FORTALECIMIENTO DE FACILIDADES COMUNALES Y PROGRAMAS**
17 **SOCIALES MUNICIPALES”.--**

18

19 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, somete para análisis y
20 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo
21 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

22

23 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, expresa que, este
24 proyecto fue presentado por Juan Diego González y ella, con el objetivo de
25 inyectarle recursos a la oficina de Desarrollo Social y también por ende todo lo que
26 tenga que ver con el Proyecto Sebas como prevención, trabajar toda la parte social
27 preventiva que viene a bajar la delincuencia y por ende todo lo que tenga que ver
28 con la Policía Municipal, recordar que estos recursos son para la Policía Municipal,
29 pero, aquí estaríamos nosotros dándole a las municipalidades el derecho de cuánto
30 destinan de esos impuestos y que si quieren hacerlo, pueden manejarlo para estos

1 departamento de áreas sociales.

2

3 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, señala que, dará el apoyo
4 al apoyo al proyecto, creo firmemente que esto es necesario, sin embargo, externar
5 también la preocupación que me dijo la jefatura de la Policía Municipal, se que
6 mucho de lo que hace la Policía también va enfocado en prevención y que la línea
7 entre la prevención en temas de seguridad y la línea social es bastante delgada,
8 casi que se cruzan en ambas líneas, me hubiera gustado por ejemplo que el
9 proyecto de ley a pesar a que no estuviera limitado a un porcentaje en específico si
10 sugiriera algún porcentaje máximo que la Municipalidad podía utilizar para el tema
11 social para que no tendamos a quitarle los recursos también al tema de seguridad
12 propiamente, mucho de lo que hemos hablado de las cámaras de seguridad o de
13 ampliar el número de personas que tenemos en la Policía Municipal, ese tipo de
14 cosas podrían financiarse del proyecto de los parquímetros, pero, no nos da un
15 límite, podríamos encontrarnos municipalidades donde todo se consume de un lado
16 nada más, sin embargo, no es nada malo, se que cada Municipio toma las
17 decisiones sobre esto, por eso voy a dar el voto a favor de este Proyecto de Ley.

18

19 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, expresa que, ya está
20 más que comprobado que la prevención baja los índices de la delincuencia, es un
21 dato estadístico y cada Municipio tiene la potestad de decir cuánto va a destinar,
22 creo que así debe de ser porque todas las Municipalidades tienen un ingreso
23 totalmente distinto, que cada una ponga su límite a la hora de decir cuanto va a
24 destinar fijo para atender este departamento social y nunca va haber dinero que
25 alcance para el departamento social, pero si debemos de prestarle mucha atención
26 porque si la gente esta bien en salud mental y física vamos a tener gente productiva,
27 si la gente no esta bien ahí vamos a estar mal y tenemos de una u otra forma y la
28 Policía Municipal tiene que verlo así sacar a la gente de la indigencia, drogadicción
29 y cómo se hace, apoyando los programas que tengan que ver con esa prevención.

30

1 Se somete a votación el presente proyecto de ley:

2
3 **ACUERDO N°29.-**

4
5 Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley Expediente Legislativo N°22.415
6 “REFORMA DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N.° 3580, LEY DE INSTALACIÓN DE
7 ESTACIONÓMETROS (PARQUÍMETROS), DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1965. ‘LEY PARA
8 EL FORTALECIMIENTO DE FACILIDADES COMUNALES Y PROGRAMAS SOCIALES
9 MUNICIPALES”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
10 **APROBADO.-**

- 11
12 ➤ **Proyecto de Ley bajo el Expediente N°22.578 “REFORMA DEL ARTÍCULO**
13 **14 DE LA LEY N° 8422, LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL**
14 **ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE 6 DE OCTUBRE DE**
15 **2004 Y SUS REFORMAS”.**

16
17 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, somete para análisis y
18 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo
19 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento, así mismo expresa
20 que, en realidad es agregarle una palabra a una ley, actualmente la prohibición en
21 la función pública cubre a los alcaldes, ministros a todos los jerarcas, pero no incluye
22 a los intendentes de los Concejos de Distritos y eso de alguna manera plantea un
23 problema porque la prohibición tiene un sentido y es evitar el conflicto de intereses
24 de las personas que ejerzan ese cargo, lo que pretende es incluir a los intendentes
25 de los Concejos de Distrito dentro de la prohibición de ejercicio liberal de la
26 profesión.

27
28 Se somete a votación el presente proyecto de ley:

29
30

1 **ACUERDO N°30.-**

2 Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley Expediente Legislativo **N°22.578**
3 “REFORMA DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY N° 8422, LEY CONTRA LA
4 CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE
5 6 DE OCTUBRE DE 2004 Y SUS REFORMAS”. **Votación unánime. ACUERDO**
6 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

7

8 ➤ **Proyecto de Ley bajo el Expediente N° 22.445 “LEY APOYO MUNICIPAL**
9 **PARA ADULTOS MAYORES EN POBREZA”.**

10

11 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, somete para análisis y
12 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo
13 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

14

15 La señora Diana María Corrales Morales, Regidora Municipal, expresa que,
16 le quedaron muchas dudas con respecto a este proyecto, lo que habla es que las
17 Municipalidades pueden condonar las deudas de servicios públicos municipales a
18 los adultos mayores en condición de pobreza, sin embargo, no viene ningún plazo
19 de aplicación, no dice si tenemos un plazo de un año o de dos para condonar todas
20 esas deudas, sino que queda abierto el plazo a cualquier momento histórico,
21 tampoco tiene límite para la aplicación, entonces como adulto mayor en situación
22 de pobreza puede tener una deuda hoy o puede incluso dejar de pagar los servicios
23 municipales y en dos años me vuelven a condonar la deuda y en otros dos años
24 otra deuda, eso es lo que interpreto, me parece que es un Proyecto de Ley que no
25 esta bien estructurado, un adulto mayor en condición de pobreza podría por ejemplo
26 no volver apagar servicios municipales y si consumirlos y eso no es del todo
27 prudente, en el caso de San Carlos aplicándolo a nuestra Municipalidad solo
28 aplicaría para adultos mayores prácticamente en Ciudad Quesada, porque en los
29 otros distritos la mayoría de gente en San Carlos tiene realmente servicios básicos
30 de agua y basura por Asadas o por empresas privadas que hacen la recolección,

1 creo que la gran mayoría de adultos mayores, que de nuevo es una buena intención
2 del proyecto pero no está bien estructurado no se verían beneficiados realmente
3 con un proyecto como este y tampoco veo que sea factible en la forma como está
4 estructurado el proyecto.

5

6 La Regidora Municipal Vanessa Ugalde Quiros, indica que, el plazo si lo dice
7 y es por un año.

8

9 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, señala que, el
10 Proyecto de Ley habla de un año y que se puede incluso renovar una vez por año y
11 es deudas solo en servicios, al final lo importante del proyecto es que le deja a la
12 Municipalidad la potestad de hacerlo, así mismo, manifiesta que se agotó el tiempo
13 establecido para esta sesión quedando pendiente para la próxima semana la
14 votación del acuerdo para este Proyecto de Ley.

15

16

17 **AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS EL SEÑOR**
18 **PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.—**

19

20

21

22

23 **Juan Diego González Picado**

Ana Patricia Solís Rojas

24 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

25

26
